MARIA JOSE MARTINEZ MARTINEZ (1 de 2)
2º TENIENTE DE ALCALDE
Fecha Firma: 25/06/2021
HASH: 308fdf6cd285aa915dc36cdf531af14f

Xavier Perez Piñeyro (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 25/06/2021
HASH: c1b15034bb9fc10749366a8ff5041d8f

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/9	El Pleno

Rafael Martinez Perez, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,

DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	30 de junio de 2021 a las 20:00
Lugar	Sesión telemática-no presencial. Art. 46.3 LRBRL al concurrir grave riesgo colectivo debido a los altos índices de contagio de la pandemia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) Parte resolutiva

1. Aprobación de acta de las sesiones plenarias de fecha 27 de enero de 2021 (Ordinario), 24 de febrero de 2021 (Ordinario), 31 de marzo de 2021 (Ordinario), 6 de abril de 2021 (Extraordinario) y 21 de abril de 2021 (Ordinario).
2. Expediente 1104/2021. Símbolos y Distinciones Honoríficas. MEDALLA DE SAN MARTIN DE LA VEGA - AGRUPACION VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL.

B) Actividad de control

3. Expediente 2388/2021. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE RESPETE LAS DECISIONES JUDICIALES Y NO CONCEDA EL INDULTO A LOS LÍDERES INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICIÓN.
4. Expediente 2389/2021. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO LLEVAR A LA

Cód. Validación: WWGZW27LGW6M5XAGDHXM3WYLH | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

PRÁCTICA SU PROPUESTA DE COBRAR PEAJES POR CIRCULAR POR LAS AUTOVÍAS ESPAÑOLAS.

5. Expediente 2390/2021. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE ANULE LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA FACTURA ELÉCTRICA QUE INTRODUCE TRES TRAMOS DE DISCRIMINACIÓN HORARIA.

6. Expediente 1259/2021. Dación de cuenta al Pleno de la Corporación de las resoluciones adoptadas contrarias a los reparos efectuados durante el ejercicio 2020.

7. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2021.

8. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS ENTRE EL 13 DE MAYO DE 2021 Y EL 3 DE JUNIO DE 2021.

C)ASUNTOS DE URGENCIA.

9. Ruegos y preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: WWGZW27LGW6M5XAGDHXM3WY1LH | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de junio de 2021
Duración	Desde las 20:05 hasta las 22:24 horas
Lugar	Sesión telemática-no presencial. Art. 46.3 LRBRL al concurrir grave riesgo colectivo debido a los altos índices de contagio de la pandemia
Presidida por	Rafael Martínez Pérez
Secretario	Xavier Pérez Piñeyro

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
	Isabel Gijón Sánchez	SÍ
	Javier Pizarro Vinagre	SÍ
	María José Martínez Martínez	SÍ
	Manuel Gustavo Vega Ottonello	SÍ
	Marín Echevarría, Luis David	SÍ
	Miguel Angel Martinez Delgado	SÍ
	Ocaña Díaz, Marcos	SÍ
	Pareja Camacho, Ramón	SÍ
	Paula de Llanos Bustos	SÍ
	Rafael Martínez Pérez	SÍ
	Romero Urbanos, Ana María	SÍ
	Santiago Santamaría Pérez	SÍ

	Sergio Neira Nieto	SÍ
	Sonia Azuara Sereno	SÍ
	Vanesa Mena Núñez	SÍ
	Victoria Eugenia Calle Flores	SÍ
	Álvaro Pleguezuelo Castro	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Aprobación de acta de las sesiones plenarias de fecha 27 de enero de 2021 (Ordinario), 24 de febrero de 2021 (Ordinario), 31 de marzo de 2021 (Ordinario), 6 de abril de 2021 (Extraordinario) y 21 de abril de 2021 (Ordinario).

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 1

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que hacer alguna objeción a los borradores de acta de las sesiones plenarias de fecha 27 de enero de 2021 (Ordinario), 24 de febrero de 2021 (Ordinario), 31 de marzo de 2021 (Ordinario), 6 de abril de 2021 (Extraordinario) y 21 de abril de 2021 (Ordinario).

El Pleno de la Corporación, por once votos a favor, de los once Concejales presentes del Grupo Socialista, y las cinco abstenciones, de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Municipal de Vox, del Concejal del Grupo Unida@ sí se puede! y del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA** dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria **ordinaria** de fecha **27 de enero de 2021.**

El Pleno de la Corporación, por once votos a favor, de los once Concejales presentes del Grupo Socialista, y las cinco abstenciones, de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Municipal de Vox, del Concejal del Grupo Unida@ sí se puede! y del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA** dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria **ordinaria** de fecha **24 de febrero de 2021.**

El Pleno de la Corporación, por once votos a favor, de los once Concejales presentes del Grupo Socialista, y las cinco abstenciones, de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Municipal de Vox, del Concejal del Grupo Unida@ sí se puede! y del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA** dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria **ordinaria** de fecha **31 de marzo de 2021.**

El Pleno de la Corporación, por once votos a favor, de los once Concejales presentes del Grupo Socialista, y las cinco abstenciones, de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Municipal de Vox, del Concejal del Grupo Unida@ sí se puede! y del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA** dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria **extraordinaria** de fecha **6 de abril de 2021.**

El Pleno de la Corporación, por once votos a favor, de los once Concejales presentes del Grupo Socialista, y las cinco abstenciones, de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Municipal de Vox, del Concejal del Grupo Unida@ sí se puede! y del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA** dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria **ordinaria** de fecha **21 de abril de 2021.**

En este segundo punto se incorpora Paula de Llanos Bustos, siendo las 20:12 horas.

SEGUNDO.- Expediente 1104/2021. Símbolos y Distinciones Honoríficas. MEDALLA DE SAN MARTIN DE LA VEGA - AGRUPACION VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Dª Sonia Azuara Sereno, Portavoz Adjunta del Gobierno Municipal, da lectura a su Informe de fecha 5 de junio de 2021.

Consta propuesta del Sr. Alcalde, de 17 de junio de 2021, cuya parte expositiva dice textualmente:

"RESULTANDO que este Ayuntamiento tiene aprobado desde el 30 de mayo de 1991, y en vigor desde su publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 173, de fecha 23 de julio de 1991, el Reglamento para Concesión de Distinciones Honoríficas (en adelante Reglamento), en cuyo artículo 16 establece que la medalla de San Martin de la Vega podrá otorgarse a personalidades, así como entidades o agrupaciones por su obras, actividades o servicios en favor de esta localidad, se hayan destacado notoriamente, haciéndose merecedoras de modo manifiesto al reconocimiento del Ayuntamiento y pueblo de San Martín de la Vega.

RESULTANDO que esta Alcaldía por Decreto 2021-1006 de fecha 12 de abril de 2021 dispuso la tramitación de un expediente para determinar los méritos o circunstancias que pudieran aconsejar o justificar la concesión de la medalla de San Martín de la Vega a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de San Martín de la Vega.

CONSIDERANDO que conforme disponen los artículos 20 y 21 del Reglamento referido para la concesión de cualquier honor o distinción es indispensable la instrucción del oportuno expediente para la determinación de los méritos o circunstancias que aconsejan o justifican su otorgamiento, esta Alcaldía designó en la resolución mencionada en el resultando segundo como jueza instructora de dicho expediente a Dña. Sonia Azuara Sereno, Concejala delegada del Área de Economía, Hacienda, Contratación y Transparencia

RESULTANDO que el instructor en sus diligencias recoge como hechos probados que la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil:

- La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil tiene carácter asociativo, está fundamentalmente constituida por personas físicas residentes en el municipio, y tiene por objeto la creación de un Cuerpo Social coordinado orgánicamente desde el propio Ayuntamiento y cuya finalidad de carácter humanitario y altruista es organizar, coordinar y realizar servicios y actuaciones en el ámbito local dirigidas a evitar y reducir los riesgos que pudieran derivarse de catástrofes y calamidades públicas.

- La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de San Martín de la Vega, cumplió su 25º aniversario en 2017. En la actualidad cuenta con más de 20 voluntarios y voluntarias en activo que colaboran periódicamente con las actividades que organiza el Ayuntamiento, así como con eventos organizados por clubes deportivos u otras entidades, tanto dentro como fuera del municipio.

- En 2020, y debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil ha realizado un excelente trabajo en nuestro municipio y ha sido un gran apoyo para todos sus vecinos y vecinas. El pasado 14 de marzo de 2020 entró en vigor el Real Decreto 463/2020, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Esta situación extraordinaria, recogida en nuestro ordenamiento jurídico en la Ley Orgánica 4/1981, fue decretada por el Gobierno de España para hacer frente a esta grave crisis en todo el territorio nacional, desde aquel momento, el trabajo de esta Agrupación se multiplicó y no faltaron voluntarios para hacer frente a la grave situación que se estaba viviendo debido a la pandemia, llegando a tener una operatividad de 24 horas al día durante más de 81 días seguidos.

RESULTANDO que la instructora de conformidad con las diligencias antes mencionadas coincide con la Alcaldía en la oportunidad de concesión de la medalla de San Martín de la Vega a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

CONSIDERANDO que el artículo 19º del Reglamento establece que para la concesión de la medalla de San Martín de la Vega será de la competencia del Ayuntamiento Pleno, cuyo acuerdo se adoptará por mayoría simple de los miembros de la Corporación presentes en la sesión."

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y de Seguridad Ciudadana, de fecha 23 de junio de 2021, con las intervenciones que después se recogerán, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA**:

1º.- OTORGAR la medalla de San Martín de la Vega a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de San Martín de la Vega.

2º.- El acto se llevara a cabo el próximo día 4 de septiembre a las 12.00 horas, en el salón de actos del Auditorio Municipal, al efecto de hacerle entrega del diploma y de las insignias que acrediten la distinción otorgada.

3º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: En este caso, antes de proceder al acuerdo, tiene la palabra la instructora del expediente para proceder a su lectura. Sra. Concejala de Hacienda, Sonia Azuara, tiene usted el turno de palabra.

Dª Sonia Azuara Sereno: (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2021 fui nombrada instructora del expediente relativo a la Medalla de San Martín de la Vega a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil como Concejal delegada del Área de Economía, Contratación, Hacienda y Transparencia, que abarca la facultad de dirigir los servicios correspondientes sobre Transparencia y Gobierno Abierto, de conformidad con la facultad que me confiere el art. 21 del Reglamento para Concesión de Distinciones Honoríficas.

La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil tiene carácter asociativo, está fundamentalmente constituida por personas físicas residentes en el municipio, y tiene por objeto la creación de un Cuerpo Social coordinado orgánicamente desde el propio Ayuntamiento y cuya finalidad de carácter humanitario y altruista es organizar, coordinar y realizar servicios y actuaciones en el ámbito local dirigidas a evitar y reducir riesgos que pudieran derivarse de catástrofes y calamidades públicas.

La relación de los Voluntarios con el municipio se entiende como prestación gratuita, desinteresada, benevolente y desprovista de todo carácter laboral, estando basada únicamente en sentimientos humanitarios de solidaridad social y de buena vecindad.

La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de San Martin de la Vega, cumplió su 25 aniversario en 2017. En la actualidad cuenta con más de 20 voluntarios y voluntarias en activo que colaboran periódicamente con las actividades que organiza el Ayuntamiento, así como con eventos organizados por clubes deportivos u otras entidades, tanto dentro como fuera del municipio.

Hasta el año pasado, este grupo de voluntarios y voluntarias han sido de gran ayuda por la dedicación que siempre han prestado en nuestro municipio, especialmente en fiestas patronales. Como ejemplo, citar las primeras asistencias sanitarias en los diferentes eventos como macrodiscotecas o en el día en que se celebran cada año los guisos populares, apoyo a Policía Local en el corte de las calles para el desfile de carrozas o procesiones y de colaboración en el trabajo preventivo en los encierros.

Sin embargo, este trabajo va más allá de las fiestas patronales, y debe poner en valor su colaboración en la realización de otras campañas como las que realiza de forma habitual conjuntamente con Policía Local y con el Centro de Salud, de prevención en el consumo de alcohol por parte de menores de edad, talleres de reanimación cardiopulmonar impartidos a clubes deportivos o la colaboración con otros Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, debo recalcar el lado formativo de la agrupación, pues al menos ocho de los voluntarios tienen superado los cursos de formación de la Escuela Nacional de Protección Civil, lo que les permite ampliar tanto la calidad como la cantidad de intervenciones que pueden realizar.

Desde el actual Equipo de Gobierno, siempre se han venido atendido sus demandas, cediendo un nuevo espacio municipal, desde hace más de 2 años está fijada su base de forma permanente y realizando las inversiones necesarias para que puedan desarrollar su labor altruista en las mejores condiciones posibles.

En este pasado año 2020, y debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil ha realizado un excelente trabajo en nuestro municipio y ha sido un gran apoyo para todos sus vecinos y vecinas. El pasado 14 de marzo de 2020 entró en vigor el Real Decreto 463/2020, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Esta situación extraordinaria, recogida en nuestro ordenamiento jurídico en la Ley Orgánica 4/1981, fue decretada por el Gobierno de España para hacer frente a esta grave crisis en todo el territorio nacional. Desde aquel momento, el trabajo de esta Agrupación se multiplicó y no faltaron voluntarios para hacer frente a la grave situación que se estaba viviendo debido a la pandemia, llegando a tener una operatividad de 24 horas al día durante más de 81 días seguidos.

La aplicación de la máxima “una población informada es una población segura” fue muy necesaria en las situaciones de emergencia como las que nos encontrábamos. A través de las redes sociales de Protección Civil se publicaron diversas informaciones sobre las medidas obligatorias a llevar a cabo por los vecinos con objeto de evitar el contagio a otras personas. También se informó a los vecinos que se ponían en contacto telefónico con ellos, además de anunciar las medidas obligatorias de confinamiento a través de la megafonía de sus vehículos. A partir de ese momento, Protección Civil San Martin de la Vega, comenzaba un trabajo que se extendió durante varios meses las 24 horas al día.

Dicha agrupación, en colaboración con nuestro Ayuntamiento, puso en marcha a mediados de marzo para centralizar la atención a personas mayores, colectivos vulnerables o personas en cuarentena que necesitaron realizar compras esenciales y gestiones básicas, un servicio con el desplazamiento de Protección Civil a todos los domicilios que así lo solicitasen. Otra importante labor que fue posible gracias a este voluntariado, fue el reparto de medicamentos para enfermos crónicos en colaboración con las farmacias del municipio, que se sumó a otras actuaciones llevadas a cabo como el reparto de cientos de mascarillas y elementos de protección tanto dentro como fuera de nuestro municipio, y que fueron recibidas de distintas administraciones y donaciones de empresas y/o la colaboración de los vecinos.

Protección Civil también ha colaborado con diferentes áreas municipales, como Políticas Sociales y Educación, dado que tras las directrices de estas, realizo decenas de repartos de alimentos a casi un centenar de familias usuarias del este servicio, que no podían desplazarse a los colegios de la localidad, al estar suspendidas las clases escolares.

Además de atender a todas las personas que lo han necesitado, esta etapa también la recordaremos en la memoria porque los voluntarios dejaron fuerzas para sacar su cara más amable y felicitar a más de 300 vecinos y vecinas, en su mayoría niños y niñas, a los que sacaron una sonrisa a petición de sus amigos o familiares.

Para concluir y no extenderme más, a modo resumen no quiero dejar de mencionar otros trabajos, igual de importantes que dicha Agrupación ha realizado a lo largo de esta crisis sanitaria: labores informativas y preventivas con diferentes folletos y material didáctico repartido por diferentes zonas del municipio, labores de desinfección por todo el municipio, haciendo hincapié en los lugares más transitados como las paradas de autobuses, farmacias,

residencias, colaboración con el IFISE, puesta en marcha del “vehículo COVID”, colaboración con el centro de salud de nuestro municipio, reparto de alimentos del comedor social así como campaña de recogida de alimentos para las familias más necesitadas o las charlas informativas que se llevaron a cabo en los institutos de la localidad, cierran un gran trabajo de esta Agrupación del año 2020, que tuvo que continuar con la labor realizada también durante el temporal “Filomena”.

Considerando que la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de San Martín de la Vega confluyen méritos por todos conocidos en cuanto a su vocación altruista y trabajo realizado, en la huella que han dejado en nuestra localidad con su trabajo y gran servicio; por su carácter afable y por la unanimidad que suscita en sus vecinos y vecinas, por lo que los integrantes de esta Agrupación son todos queridos y respetados.

Esta instructora considera que proponer a esta Agrupación para la concesión y otorgamiento de la medalla de San Martín de la Vega es un acto de reconocimiento a una labor, ya no solo por el servicio a la comunidad a lo largo de estos más de 27 años de servicio, sino un acto de justicia por el trabajo realizado durante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Por lo tanto, propongo al Alcalde Presidente para que eleve al Pleno de la Corporación la **solicitud de concesión y otorgamiento de la medalla de San Martín de la Vega a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de San Martín de la Vega**, siendo esta la más alta distinción que un Ayuntamiento puede otorgar a personalidades nacionales o extranjeras así como a entidades o agrupaciones, que por sus obras, actividades o servicios a favor de la localidad, hayan destacado notoriamente, haciéndose merecedoras de modo manifiesto el reconocimiento del Ayuntamiento y el pueblo de San Martín de la Vega.

Me gustaría terminar con una frase que quede en el recuerdo de todos los voluntarios y voluntarias que forman parte de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, porque si algo quiero dejar claro en este informe, es que **“Nunca será suficiente el agradecimiento y reconocimiento que les podamos mostrar ”**

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Azuara.

En este caso, ahora tiene la palabra el Sr. Secretario para ver el acuerdo. Y luego tendrán la palabra los distintos Portavoces de los Grupos Municipales. Sr. Secretario, tiene usted el uso de la palabra.

El Sr. Secretario da cuenta del expediente y del Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 23 de junio de 2021.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Secretario. ¿Algún Concejal o Portavoz desea intervenir? ¿Grupo Municipal Unidad Podemos? No desea intervenir. Grupo Municipal de Vox, de Ciudadanos, perdón. ¿Desea intervenir? Ramón Pareja, un segundito, que le damos el micrófono. Tiene usted el uso de la palabra.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Muy buenas tardes.

Este grupo de hombres, mujeres y jóvenes que forman el grupo de voluntarios de Protección de San Martín de la Vega tiene un largo expediente de acciones dedicadas al servicio hacia los demás. Recuerdo lo imprescindible que ha sido su actuación durante esta pandemia y su determinación de ayuda al prójimo durante la borrasca Filomena.

Quiero expresar mi gratitud a estos hombres, mujeres y también jóvenes que forman el grupo de voluntarios de Protección Civil de San Martín de la Vega.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Ramón. Grupo Municipal de Vox, ¿desea intervenir? Grupo Municipal del Partido Popular, ¿desea intervenir? Grupo Municipal Socialista, ¿desea intervenir? Sergio Neira, tiene usted el turno de palabra.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes a todos.

Desde el Grupo Municipal Socialista, y en consonancia con lo que ha firmado la concejala Sonia Azuara, queremos recalcar nuestro agradecimiento y reconocimiento a todos y cada uno de los voluntarios de la Agrupación de Protección Civil, quienes hacen una encomiable labor, una labor altruista, una labor voluntaria, que aporta un gran beneficio para todos los vecinos y vecinas de San Martín de la Vega.

En la época en la que tuve el honor de ser Concejal responsable de Protección Civil, e independientemente de la labor profesional que realizaban, también mostraron una calidad humana que es digno de alabar, atendiendo a una disposición permanente y continua, especialmente cuando eran requeridos por diversas situaciones que se producían en el municipio.

Y este último año, este hecho se ha puesto de manifiesto con la borrasca Filomena, con la pandemia, y ha hecho ver que la agrupación de voluntarios es indispensable para nuestro municipio y que realizan una gran labor.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. ¿Algún turno de intervención en esta segunda ronda? ¿Grupo Municipal de Podemos? ¿Grupo Municipal de Ciudadanos? ¿Grupo Municipal de Vox? ¿Grupo del Partido Popular?

Pues si no hay ninguna intervención, yo voy a utilizar este segundo turno del Equipo de Gobierno, al igual que ha hecho la lectura la instructora del expediente y el Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para agradecer de una manera muy especial, ya no como Alcalde, sino también como vecino de este municipio y como responsable actual de la Agrupación de Voluntarios y Voluntarias de la Agrupación de Protección Civil de San Martín de la Vega.

Son ya más de 25 años los que este cuerpo ha dedicado, y puedo decir en cuerpo y alma, a nuestro municipio y a todos los vecinos y vecinas que en él convivimos.

Hoy no traemos únicamente esta distinción honorífica, la más alta distinción que puede dar este Ayuntamiento, la medalla de San Martín de la Vega a esta agrupación por todo el trabajo que ha realizado durante los últimos meses con motivo de la pandemia del COVID-19, sino, como bien decía el informe de la instructora, por los más de 25 años que han venido

trabajando no solo en San Martín de la Vega, sino también fuera de nuestro municipio, como el caso, por ejemplo, de aquel chapapote en Galicia, cuando los miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil no dudaron en trasladarse a Galicia para limpiar aquellas playas y mares de nuestro país.

A esto también se le suman los últimos acontecimientos, como la borrasca Filomena y todas aquellas actividades que no solamente el Ayuntamiento de San Martín de la Vega le solicita, sino también, como decía la Concejala del Grupo Municipal Socialista, a disposición de aquellas entidades deportivas y colectivos que siempre trabajan de forma activa y en colaboración con el deporte y el Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

De una forma especial, no quiero nombrar a todos y cada uno de los voluntarios porque no quiero que se me olvide ninguno de ellos y de ellas. Pero he tenido, por un lado, puedo decir la suerte y también la desgracia de vivir muchas horas con ellos a lo largo de esta pandemia del COVID-19. Algunos desayunos, algunas comidas y muchas cenas. Y si de algo me quedo con todos los hombres y mujeres que han formado, que forman y que apuesto que formarán esta Agrupación de Voluntarios, es la calidad humana que le representa a todos y a todas ellas.

Hay que recordar que este grupo de voluntarios trabaja por y para San Martín de la Vega de una forma altruista, que no cobra nada por los servicios que hacen en favor de este Ayuntamiento y de todos los vecinos y vecinas.

Y aunque se lo he dicho personalmente, y mientras tenga la responsabilidad de Alcalde de este municipio y la responsabilidad de dirigir la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, contarán con este Equipo de Gobierno para todo aquello que precisen, para mejorar sus instalaciones, para invertir aquello que sea necesario, porque sin duda, toda la inversión que se haga en Protección Civil redundará, en un futuro, en la calidad de vida y en la mejora de este municipio.

Sin más, agradeceros en el nombre de este Equipo de Gobierno, en el nombre de toda la Corporación Municipal, con el permiso de los concejales y concejalas que formamos esta Corporación; y, sin duda, en el nombre de todos esos vecinos a los que habéis ayudado, repartido comida, llevado medicamentos, felicitado y, sobre todo, sacado una sonrisa en los peores momentos de nuestra vida, gracias y nos vemos el próximo 4 de septiembre para condecoraros con algo que os merecíais hace años y que es este año 2021 donde lo podemos llevar a cabo.

Dicho esto, se somete a votación el expediente 1.104/2021. Símbolos y distinciones honoríficas. Medalla de San Martín de la Vega para la Agrupación Voluntarios de Protección Civil de este municipio. ¿Votos a favor? 17. Unanimidad de la Corporación municipal. Se da por aprobado.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

TERCERO.- Expediente 2388/2021. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE RESPETE LAS DECISIONES JUDICIALES Y NO CONCEDA EL INDULTO A LOS LÍDERES INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICIÓN	
Desfavorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 13, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Por Dª Ana Mª Romero Urbanos, Concejala del Grupo Municipal Popular, se da cuenta de la siguiente Moción que ha sido dictaminada en Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana de fecha 23 de junio de 2021, que dice textualmente:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE RESPETE LAS DECISIONES JUDICIALES Y NO CONCEDA EL INDULTO A LOS LÍDERES INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICIÓN.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de San Martin de la Vega conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización. Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2017, diversos partidos y miembros del Gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta comunidad autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que reconoce nuestra Carta Magna.

Además, proclamaron de forma ilegal la independencia y la constitución de una ilegal república catalana.

Por ello, dos años después los impulsores de estos actos (Oriol Junqueras, Carme Forcadell, etc.) fueron condenados por el Tribunal Supremo a penas que oscilaban entre los 9 y los 13 años de prisión, así como a penas de inhabilitación.

El alto tribunal consideró probado que dichos condenados habían cometido delitos de sedición y/o malversación.

En el momento de conocerse la sentencia, el presidente Sánchez "garantizaba tanto a la ciudadanía catalana como al conjunto de la ciudadanía española que esa sentencia se iba a cumplir en su totalidad" puesto que "nadie está por encima de la ley" mientras que otros miembros de su gobierno defendían que las penas impuestas debían cumplirse íntegramente.

Pero tanto Sánchez como su gobierno seguían necesitando los votos de los partidos independentistas catalanes para mantenerse en el poder; una necesidad que se hizo más acuciante tras las elecciones generales celebradas en noviembre de 2019 en las que el PSOE perdió casi 800.000 votos y 3 escaños respecto a las celebras en el mes de abril del mismo año.

Esa necesidad fue el detonante de que el gobierno propusiese realizar una modificación del delito de sedición, incluida dentro una reforma más amplía del Código Penal, que supondría una rebaja de las penas a los condenados por el 1-O.

Una reforma que cómo explicó en septiembre de 2020 el actual Ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, era necesario abordar porque "es importante que el Gobierno demuestre que quiere ir resolviendo temas concretos" (dicho en referencia a la situación de los presos por el 1-O).

Y ahora, en 2021, el presidente Sánchez y su gobierno no esconden su voluntad de indultar a unos condenados que no sólo no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento, sino que han dejado claro (tanto en el juicio, al ejercer su derecho a la última palabra, como en declaraciones posteriores) que tienen intención de reincidir en los delitos cometidos.

Además, tanto la Fiscalía como el Tribunal Supremo se oponen al indulto.

El alto tribunal, en un demoledor y clarísimo informe aprobado por unanimidad de sus miembros, explica que lo que pretenden el presidente Sánchez y su gobierno es retorcer la naturaleza del indulto y cuestionar "los presupuestos que hacen legítimo el ejercicio de la función jurisdiccional".

Es decir, el gobierno está poniendo en duda, al igual que los hacen los líderes independentistas, el funcionamiento de la justicia española, con lo que ello significa de ataque a una institución que constituye el pilar fundamental de nuestra democracia.

Por último, hay que destacar que el Tribunal Supremo deja en evidencia la verdadera intención del Gobierno al defender el indulto, que nos es otra que su mera supervivencia política, al recordar que "algunos de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de los partidos que, hoy por hoy, garantizan la estabilidad del Gobierno llamado al ejercicio del derecho de gracia".

Por todo lo expuesto y ante la fundada sospecha de que no nos encontramos ante un indulto sino ante un pago político, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de San Martin de la Vega presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El pleno del Ayuntamiento de San Martin de la Vega

PRIMERO.- Expresa su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en nuestro país.

SEGUNDO.- Manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la ley como establece el artículo 117 de la Constitución Española.

TERCERO.- Insta al Gobierno de España a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado- como ha declarado probado el Tribunal Supremo- no sólo nuestra Carta Magna

sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.

CUARTO.- Insta al presidente del Gobierno de España a comparecer en el Congreso de los Diputados en un pleno monográfico para explicar su intención de conceder el indulto a los condenados por la sentencia 459/2019, de 14 de octubre, por la convocatoria de un referéndum y la proclamación ilegales de una república catalana independiente.

QUINTO.- Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno, al Ministro de Justicia y a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y del Senado."

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por cuatro votos a favor, de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Municipal de Vox y del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y trece votos en contra, de los doce Concejales del Grupo Socialista y del Concejal de Grupo Unid@s sí se puede!, **ACUERDA NO APROBAR LA MOCIÓN ANTERIOR**.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Romero. Empieza el debate, como siempre, recuerdo a todos los Concejales o Portavoces que hay dos turnos de palabra, y en este caso cierra, si no hubiera enmiendas ni nada similar, la Portavoz del Grupo Popular. Empiezo por orden, según el Pleno: Grupo Municipal de Unidad Podemos, un segundito que le damos acceso al micrófono y le doy la palabra en cuanto esté abierto. Manuel Vega, tiene usted el uso de la palabra.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): ¿Se me escucha? Buenas tardes, ¿Se me escucha?

Sr. Presidente: Se te escucha bien, Manuel.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Como no tengo retorno, no sé. Muchas gracias.

Bueno, es interesante esta moción, este… Ya llega tarde, lógicamente, para sus intenciones, porque los indultos ya fueron otorgados.

Y con relación a esto hay una amplia hemeroteca, ¿no?, donde nos demuestra… este… cuál es la posición del PP, de la derecha en España. Y… claro, se olvida de los casi 7.000 indulto que dieron en los últimos 25 años estando en el Gobierno, ¿no? Y eso llamó un poco la atención, porque han indultado de todo y para todo y para quien les interesaba indultar.

Entonces, ahora, presentar una moción donde se quiere ensalzar…este… el cumplimiento de la Constitución y a los Órganos del Estado que velan por que haya justicia, resulta que se olvidan que llevamos dos años y medio sin renovar el Consejo General del Poder Judicial… O sea, yo creo que se lo tienen que hacer mirar, porque esta, esta corriente que le está arrastrando con Vox, que proclama…este… que Franco ha sido el mejor Gobierno, pues…, lamentablemente yo creo que sí se están saliendo de la Constitución, sí se están

saliendo de la legalidad; lo que pasa que tenemos un Gobierno que pretende ser permisivo. Trata de generar que la gente opine, hable,…este… poder llegar a acuerdos y no lo que están buscando, que es la censura, el perseguir, el…el que nadie pueda discrepar ni decir no.

Entonces yo, sinceramente, creo que esto…, esta moción no tiene más que perseguir un hecho, de apoyar…este… a su principal dirigente, a Casado, ¿no?, en una lucha ¿no?...este…interna, que lo único que está haciendo es desprestigiar. Y digo en esa lucha interna porque Aznar, que es el presidente que ha otorgado más indultos que ninguno, resulta que amenaza a la Iglesia, amenaza a las asociaciones empresariales, ¿no?, les quiere llamar la atención; dice que va a tomar nota… Esa es la Democracia… Ese es el respeto a la Constitución que nos demuestra la derecha en este país.

Yo creo que, sinceramente, creo que no. Y claro, como ahora se está perfilando dentro del PP una lucha interna entre dos que van a la extrema derecha, entonces, claro…, a ver cuál es, cuál es y quién dice el disparate más grande. Y faltarle, y… faltarle y denigrar a organizaciones que muchas veces están muy lejos de lo que yo pienso realmente, este…, como es la Iglesia y como son los grupos empresariales. Pero no digo que no representa nada. No, no, no, no puedo decir eso. No nos representan a muchos millones de españoles. Pero claro, el problema es que hoy, hoy, esas organizaciones no están de acuerdo con la deriva que está tomando el PP y la derecha en España. No están de acuerdo. Entienden que hay que dar un paso hacia adelante, que hay que destrancar esto; porque si no lo destrancamos, seguimos perdiendo como nación. Entonces, tenemos que tener la voluntad sólida de dar un paso adelante para poder destrabar esta situación; porque los catalanes ¿no?, los catalanes son muchos millones de personas ¿eh?, y tenemos que respetarles, tenemos que tratar de tener un diálogo con ellos, ¿eh?, que nos pueda ayudar a salir de esto, que lo provocaron ustedes estando en el Gobierno, que lo provocó Rajoy porque no se acuerdan que no encontraron una urna ni una papeleta…, fueron ustedes los que no fueron capaces de manejar esta situación; y ahora quieren dar cátedra y quieren dar lecciones de cómo se tiene que hacer.

Yo creo, creo que están en una estrategia equivocada; no corrigen el rumbo y le hacen un flaco favor a España; le hacen un mal terrible por no buscar espacios, por no generar alternativas al desconflicto.

Y…, hace unos días escuché a alguien que hablaba de hace unos años atrás cuando se hablaba del terrorismo de ETA y de la situación de tanta violencia y decía que es con lo que voy a cerrar: sin violencia se puede hablar de todo. Repito, sin violencia se puede hablar de todo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Manuel. Grupo Municipal de Ciudadanos, ¿desea intervenir? Un segundito, le damos paso al micrófono, Ramón Pareja. Adelante, tiene usted el turno de palabra.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Muy buenas tardes.

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha admitido a trámite los recursos presentados por Ciudadanos el pasado jueves día 24 y reclama al Ministerio de Justicia que remitan los expedientes del indulto a la sala.

El Gobierno no trata por igual a todas las Comunidades Autónomas, porque Cataluña se lleva casi el 40 % de los 11.785 millones del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas para el tercer trimestre de este año.

Estos indultos se conceden incluso cuando el 26 de mayo el Tribunal Supremo, por unanimidad, rechaza los indultos ante la falta de arrepentimiento. ¡Qué triste que el respeto institucional sea una anomalía y la radicalidad sea la norma!

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Ramón. Grupo Municipal de Vox, ¿desea intervenir? Grupo Municipal Socialista, ¿desea intervenir? Sr. Sergio Neira, tiene usted el turno de palabra.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes de nuevo.

En primer lugar, me gustaría poner de manifiesto el chollo que supone ser Concejal del PP en San Martín de la Vega; es un auténtico chollo. Venimos hoy aquí a este Pleno municipal, en el que el Partido Popular presenta 3 mociones basadas en un copia y pega, enviadas por su Grupo Político, por su partido político a nivel nacional, que han sido remitidas a todos los Ayuntamientos. Esa es la labor de oposición que tiene el Partido Popular de San Martín de la Vega, a un módico precio de 450 euros por Concejal y por Pleno, ya incorporada la subida del 50 % que han tenido en esta legislatura respecto a la anterior. Por tanto, parece que está muy bien el hecho de venir aquí copiar, pegar mociones, descargárselas en un correo, meterlas por registro y eso es todo lo que tienen ustedes que aportar en el Pleno de hoy de este Ayuntamiento.

Se ve que el tema de los indultos a los vecinos y vecinas de San Martín de la Vega les debe de suponer un asunto de vital importancia. No hay otro asunto preocupante ni que les afecte a su vida diaria, como por ejemplo el hecho de que hayamos tenido un Centro de Salud prácticamente cerrado y que durante un año haya tenido exclusivamente consultas telefónicas como consecuencia de la pandemia. No hay otro problema más serio que los indultos, como por ejemplo el transporte público, que venimos reclamando de manera reiterada año tras año, debido a los problemas de movilidad que tienen nuestros vecinos. Es mejor hablar de los indultos que, por ejemplo, de nuestra eterna demanda de un segundo instituto público, que solucione los problemas que tiene el actual. Y, por supuesto, es mucho mejor hablar de los indultos, que tanto nos afecta a los vecinos de San Martín de la Vega, que del plan de vacunación que se lleva a cabo en nuestra Comunidad y que supone que Madrid sea la que menor ritmo de vacunación tenga en la actualidad.

Esto lo que me lleva a pensar es que ustedes no tienen ningún tipo de criterio ni de argumento que mostrar en este Pleno como Concejales de esta Corporación, salvo el de criticar al Gobierno de Pedro Sánchez. Es decir, ustedes vienen hoy aquí como representantes del Partido Popular, no como Concejales en representación de los vecinos; y, en consecuencia, me van a permitir que yo en este Pleno me refiera a ustedes como señores representantes en lugar de señores concejales.

Por tanto, señores representantes del Partido Popular, voy a entrar brevemente en materia porque ya después de la chapa que nos han dado con los argumentos que les han enviado desde su partido, es preciso recalcar que el indulto es una medida legal. Es una medida legal y plenamente constitucional. Esto entiendo que ustedes deben de saberlo, porque todos los gobiernos de la democracia lo han llevado a cabo. Sirva de ejemplo que entre

1996 y 2004 el Gobierno del Partido Popular llevó a cabo 5.900 indultos, a una media de 2 indultos por día. Entre esos indultos, condenados por prevaricación, condenados por torturas, condenados por terrorismo, condenados por agresión sexual. Esos son los indultos que llevó a cabo el Gobierno del Partido Popular. Si unimos a los del Gobierno que de su día, Gobierno de Mariano Rajoy con un total de 962 indultos.

Pero resulta que todos estos indultos a terroristas, a torturadores, bueno, se podían hacer, pero a los presos del proceso catalán no porque infringe la Constitución. Buen argumento; remítanles a sus representados, que no son los vecinos de San Martín de la Vega, sino sus compañeros de partido, que tengan un poco de criterio a la hora de elaborar esos argumentos tan casposos que les envían. Porque es preciso incidir que el fondo de este asunto no es otro que el conflicto -mal llamado conflicto catalán-, que no es otro que el intento de independencia que han querido llevar a cabo, puede solucionarse de dos maneras: Una manera es a través de la concordia y el diálogo, que es lo que trata a través de estos indultos; y otra manera, son las porras y la venganza, que es lo que ustedes llevaron a cabo el 1 de octubre de 2017.

En consecuencia, nosotros votaremos el respaldo legal y constitucional que tienen estos indultos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Vamos a dar el turno a la Portavoz del Partido Popular. Un segundito, que le dan el micrófono. Ana María tiene usted el turno.

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Sí. Pues muchísimas gracias.

Bueno, aclarar que efectivamente esta moción fue presentada por el Partido Popular el 1 de junio, cuando todavía no estaban los indultos aprobados.

En este caso, el Partido Popular decide mantener la moción y decide llevarla a cabo en vez de retirarla, porque creemos que el asunto es de la suficiente gravedad como para que se llevara al Pleno de hoy.

Eh… Por ir por partes, contestarle al Sr. Vega que, efectivamente, hemos podido realizar multitudes de indultos. A mí me gustaría que nos dijera a cuántos políticos se ha indultado. No obstante, ya sé o sabemos, que el único… estrategia o propósito de su partido es el de destruir España; por lo tanto, no me llama nada la atención el argumento que ha venido a realizar.

No todos los indultos son iguales y hay algunos que están motivados y más que justificados, pero otros no, como son este caso.

Y si me habla usted de desprestigiar, creo que desprestigiar es indultar a unos señores cuando todos los informes están en contra.

Por contestar al Sr. Neira, me encanta que cuando el Partido Socialista no tiene argumentos o no tiene con qué argumentar su postura, lo que hace es atacar. Habla usted de un chollo cuando creo que el chollo también lo tuvo usted en la oposición, que cobraba más que lo que cobramos los actuales Concejales.

Me alegra, además, que me llame señora representante, pues sinceramente sus faltas de educación no me pillan de sorpresa. No tiene más que tirar de todos los Plenos que tienen ustedes grabados y verá cómo su compañero, que tiene sentado al lado, el Sr. Alcalde, me vienen llamando en todos ellos por el nombre que primero se le ocurre. Por tanto, que usted ahora me venga a bautizar de otra manera, pues sinceramente no me pilla ni de sorpresa y la verdad es que me preocupa bien poco.

Y, bueno, en verdad no tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: No me dejará de sorprender usted, Sra. Portavoz del Partido Popular. Sr. Sergio Neira, ¿desea intervenir?

En este caso, Sergio Neira Nieto, intentaré, por alusiones, Sra. Ana María Romero, anotarme bien grande su nombre, no me parece eso una falta de respeto. Siempre le ha pedido disculpas cuando me he equivocado, pero en este caso, si eso le preocupa mucho a usted, tomaré nota. Sr. D. Sergio Neira Nieto, tiene usted el turno de palabra.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sra. representante Romero, reitero que la llamó representante porque usted está ejerciendo como representante del PP, no como representante de los vecinos.

Me ha dejado a cuadros porque usted ha afirmado que no todos los indultos son iguales, algunos están más justificados. ¿Cuáles? ¿Los que le he dicho de condenados por torturas o por terrorismo o por agresión sexual? ¿Esos sí que están justificados para usted? Porque me está dejando a cuadros. Es decir, prefiere que se indulte a una persona condenada por agresión sexual que a un político, porque como ustedes no han indultado a políticos, cosa que es falsa, porque indultaron a 2 políticos, además del Partido Socialista, procesados por el caso de los Gal.

Pero lo que también me llama la atención es que me diga que el chollo lo tengo yo porque cuando estaba en la oposición cobraba más que usted. Pregúntele al Sr. Ocaña, que le tendrá a mano, cuánto cobrábamos los Concejales de oposición con el Partido Popular, porque cobrábamos, si no recuerdo mal, la mitad que usted, entre otras cosas porque fue el Partido Popular quien nos redujo las dietas a la mitad que lo que está cobrando usted. Por tanto, le voy a rogar, le voy a rogar que rectifique, que retire sus palabras porque lo que ha dicho es absolutamente falso y estoy convencido que su compañero representante del Partido Popular, le podrá corregir esa afirmación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Pedir disculpas a los representantes del Grupo Municipal Sí se puede!, Vox y Ciudadanos, dado que me he saltado por error el turno de palabra y se lo he concedido al Grupo Municipal Socialista que hace turno de su segunda palabra. Y ahora, sí, el Grupo Municipal de Unidas Podemos, si desea intervenir en su segunda intervención. Manuel Vega, ¿desea intervenir? Le damos el micrófono e insisto que pido disculpas. El Grupo Municipal Socialista ya ha hecho uso de su segunda palabra y no volverá a hacer uso de la misma. Sr. Vega, tiene usted el turno de palabra.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno…, este…, yo quería agregar, porque poco ya se puede agregar a todo lo que se ha dicho ¿no?...este…, sin duda…este… la derecha en España sigue una lógica de enfrentamiento…este…, y cada cual dice disparates más grandes, para poder estar en los medios y buscar una alternativa de gobierno sin ganársela realmente luchando en la calle, buscando…este… resolver las necesidades de la gente ¿no?, sino en un enfrentamiento…este…. que no nos lleva a ningún lado.

Y, claro está que este enfrentamiento interno del PP también se vuelca hoy aquí ¿no?...este… como ya se viene dando ¿no?...este… en los diferentes episodios…este… que vemos a la luz…, no alcanza a seis horas cuando la… la… este…la máxima representante del PP en la Comunidad de Madrid,…este… al frente de la Comunidad de Madrid, le da una silla con todo, con todo el sueldo…este… al chaquetero más famoso de España ¿no?, que es Toni Cantó ¿no?...este… Y en un, en un enfrentamiento que ya se ve con la dirección. Y hoy lo vemos reflejado aquí, lo vemos reflejado aquí porque están buscando…este… mostrar, me parece, hacia la interna que son…este… a cuál va más a la extrema derecha.

Y, lamentablemente, me da pena, me da mucha pena ¿no?, porque claro, si hablamos de justicia, yo a veces me pregunto, ¿y el cuñado del Rey, por qué tiene que entrar a la cárcel un coche privado adentro y con escolta? ¿No somos todos iguales? Si somos todos iguales, yo creo que tendríamos que mirar eso. ¿O qué? ¿El cuñado del Rey está por encima de los que estamos presentes aquí?

Yo creo que la justicia, la justicia, sin, sin llegar a cuestionarla en su totalidad, creo que tiene muchas carencias y que tenemos que avanzar en una sociedad más justa.

Y sí, sí, por supuesto que, que, que yo represento la voluntad de millones de personas en este país que…este… no quieren una monarquía parlamentaria… Bueno, queremos dar un paso más. Queremos una República, donde no haya nadie, absolutamente nadie por encima de la Ley. Y, absolutamente, seamos todos iguales ante el juicio de ella.

Y claro que trabajaré por ello. Pero, pero por supuesto, por ser republicano no voy a dejar de respetar la Constitución que me rige. No…, en el marco de ella, haré todos los esfuerzos para cambiar, porque de esto se trata, de cambiar ¿eh?, como en su momento ustedes se opusieron a, a, a una ley que regulara la libertad de las mujeres en tener familia. Pues ahora que ya está establecido y ya se ve con más claridad, que sí favorece la libertad de la mujer a decidir; como la del divorcio, lo mismo ¿no? Recuerdo que, recuerdo mirando la hemeroteca, -yo ni siquiera estaba aquí-, de la oposición que hacían algunos a la Ley del divorcio y resulta que fueron los que más la usaron.

Entonces, la verdad…este…, yo creo que está bien que este corte y pega venga…este… aquí, porque deja clara cuál es la posición del PP en San Martín; nos transmiten claramente qué es lo que piensan. Porque podrían pensar diferente. Podían decir "yo creo que esto se nos ha ido de las manos. Yo creo que enfrentarnos a la Iglesia, enfrentarnos a nuestros socios de siempre, que son la asociación empresarial,…este… pues yo creo que se nos está yendo de las manos. Algo estamos haciendo mal". Pues no, no; ahondan ¿no?, ahondan en el fallo y, y lo reivindican como algo propio. Y yo creo que es algo para tener en cuenta para las próximas elecciones, ¿no? Y que se demuestre realmente que estas medidas, que no van a resolver el problema, los indultos no van a resolver, pero le va a facilitar, va a facilitar una salida al diario, que es la única manera que tiene la democracia de seguir avanzando.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Manuel Vega. Grupo Municipal de Ciudadanos, Ramón Pareja, ¿desea intervenir? Ramón Pareja, ¿desea intervenir? Ramón no me escucha. Grupo Municipal de Vox, ¿desea intervenir? ¿Ramón desea intervenir? Creo que se le ha congelado la imagen. Vamos a pasar a la Portavoz del grupo del Partido Popular, Dª Ana María Romero Urbanos. Cierra usted el turno de debate.

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Sí, muchas gracias.

Bueno, yo no me quiero extender mucho más, pero sí que me gustaría antes de someterlo a votación, recalcar algunos asuntos: Pedro Sánchez indulta a unos presos contra el criterio del Tribunal Supremo, indulta a los presos del *procés* que no ocultan su pretensión a seguir las acciones que lo llevaron a la cárcel. Indulta a los presos del procés argumentando que se trata de una medida de gracia justificada por razones de utilidad pública, cuando a quien menos escucha es al público, sino que se escucha solamente a él. Pedro Sánchez indulta a unos presos sabiendo que estos no van a cambiar de opinión y que mucho menos van a cesar en los intentos de cometer lo mismo por lo que entraron a la cárcel. Indulta a unos presos del procés pese a que la Sala Segunda del Supremo revocó el tercer grado porque lo consideró como medida prematura. ¡Imaginaros qué no pensará ahora de los indultos! Pedro Sánchez ha pasado de prometer que los presos cumplirían íntegra su condena a defender que con los indultos pretende restablecer la convivencia y la concordia de la sociedad catalana y del conjunto de la sociedad española. No corto con eso, Pedro Sánchez indulta a los precios y además presiona al Tribunal de Cuentas para que frene o aborte los procesos de malversación.

Y yo la verdad que me pregunto que si ustedes no se imaginan este mismo patrón con otro tipo de procedimiento, con otro tipo de presos nos estaríamos alarmando. O sea, el Partido Popular, lo que tenemos claro es que mientras Sánchez garantiza trabajar para defender el entendimiento, abrir un tiempo de diálogo y tender puentes de convivencia, aquí lo único que se tiende son puentes para su mantenimiento en la Moncloa, a costa de lo que sea. Sánchez depende de los socios nacionalistas para gobernar, y esto es el precio que incluye. Claro, que quienes lo vamos a pagar somos nosotros.

Por todo ello, el Partido Popular de San Martín de la Vega votará que no a los indultos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Me había asustado usted, Sra. Ana María, diciendo que creía que iba a votar que no a su moción.

Votamos en este caso el tercer punto en el orden del día. Expediente 2.388/2021. Grupos políticos. Moción presentada por el Grupo Popular en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega para exigir al Gobierno de España que respete las decisiones judiciales y no confiera el indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición.

¿Votos a favor? 4 votos a favor, del Grupo Municipal del Partido Popular, Vox y Ciudadanos.

¿Votos en contra? 12, del Grupo Municipal Socialista, 13, perdón, 13 votos en contra, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Unidas Podemos.

No se da por aprobado.

CUARTO.- Expediente 2389/2021. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO LLEVAR A LA PRÁCTICA SU PROPUESTA DE COBRAR PEAJES POR CIRCULAR POR LAS AUTOVÍAS ESPAÑOLAS

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 13, Ausentes: 0

Por Dª Ana Mª Romero Urbanos, Concejala del Grupo Municipal Popular, se da cuenta de la siguiente Moción que ha sido dictaminada en Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana de fecha 23 de junio de 2021, que dice textualmente:

"MOCIÓN OUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO LLEVAR A LA PRÁCTICA SU PROPUESTA DE COBRAR PEAJES POR CIRCULAR POR LAS AUTOVÍAS ESPAÑOLAS

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de San Martin de la Vega conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Recuperación. Transformación y Resiliencia del Gobierno, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 13 de abril de 2021, y presentado tras el mismo por el presidente Sánchez, asume ante la Comisión Europea la determinación del Ejecutivo socialista de llevar adelante su propuesta de implantar peajes en la red de autovías estatales existentes en nuestro país.

Así lo transmite sin ningún género de dudas dicho documento (Pág. 127 del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)* donde establece literalmente:

"Es preciso desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad que permita cubrir los costes de mantenimiento e integrar las externalidades negativas del transporte por carretera como sucede en el resto de las infraestructuras".

No se trata de una propuesta más lanzada como "globo sonda" para conocer cómo reaccionan los afectados, sino que forma parte del documento oficial que el Gobierno de España ha remitido a las autoridades europeas para justificar la entrega de 70.000 millones de euros en ayudas no reembolsables durante los próximos tres años.

Es decir, parece evidente que en el ánimo del Gobierno está la implantación de peajes por circular por las autovías españolas.

Una medida que, sumada a la subida de los impuestos de matriculación, circulación y del diésel, e implantada en un momento en que la economía española atraviesa su peor situación desde la Guerra Civil; en un momento en que los ingresos de familias, autónomos o empresas se están viendo muy reducidos y, en algunos casos, han desaparecido, solo puede contribuir al mayor empobrecimiento de los españoles, especialmente aquellos con rentas medias y bajas.

Una medida que solo puede contribuir a frenar o impedir la recuperación de un sector, el del transporte, que supone el 8.5% del PIB nacional y genera más de 1,3 millones de empleos en España, lo que nos da una idea del alcance socio económico del mismo y lo que implicaría una cascada de quiebras provocadas por esta medida, especialmente si lo ponemos en relación con otro dato muy revelador, como es que el 85% de las mercancías de todo tipo que se mueven en nuestro país lo hacen por carretera.

También conviene poner de manifiesto que esta medida se ha adoptado unilateralmente por el Ejecutivo, sin la existencia de consenso ni diálogo previo alguno, ni con el sector del transporte, ni mucho menos con las distintas fuerzas políticas.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de San Martin de la Vega presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Instar al gobierno de España a no llevar a la práctica su propuesta de cobrar peajes por circular por las autovías españolas.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda y al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana."

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por cuatro votos a favor, de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Municipal de Vox y del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y trece abstenciones, de los doce Concejales del Grupo Socialista y del Concejal de Grupo Unid@s sí se puede!, **ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN ANTERIOR**.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Dª Ana María Romero Urbanos. Pasamos al debate por orden de los Grupos Municipales. Intervendrá primero el Grupo Municipal Unid@s Podemos. Veo que levanta Manuel la mano. Un segundito que le damos micrófono. Manuel, tiene usted el turno de palabra.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno, continuando con esta segunda moción del Partido Popular con relación a los viajes, bueno, es un tema complejo el tema de los peajes. Si en el fondo nosotros estamos de acuerdo con que no se cobren los peajes, somos conscientes de que las vías, las carreteras de España…este… en comparación con los países más adelantados en la Unión Europea, estamos con un poco de retraso, sin duda,…este…

Las áreas de servicio que tenemos en las rutas…eh… son realmente pobres ¿no? No hay baños, no hay agua potable, en su mayoría, pero en su mayoría no hay; si un camión se tiene que detener en un área de servicio -a menos que sea una vía de servicio privada-,…este… no tiene ningún servicio que le pueda animar a respetar lógicamente…este… el tráfico pesado ¿no?, en los horarios y todo. Tienen que andar haciendo maniobras para todo ello.

Nosotros entendemos que… que esta moción va en el mismo camino ¿no?: Es la oposición por la oposición a todo;…este… el, el decir que no a todo;…este… y claro, y sin mirar ni recordar qué fue lo que hizo el PP en… cuando gobernaba ¿no? Porque, claro, ahora hablamos de los 70.000 millones de euros que están muy nerviosos la derecha. Están muy nerviosos con los 70.000 millones que no se van a devolver. Y con los 70.000 de fondos a devolver con intereses bajos. Están muy nerviosos con todo eso. Claro…este…, porque no están en el Gobierno. Entonces, están muy nerviosos porque, claro, si estuvieran ellos, actuarían de la misma manera que han actuado. Claro, porque cuando, pusieron más de 40.000 millones de euros para salvar los bancos y después lo tuvimos que pagar por la sanidad pública y la educación pública... No. Eso, eso no lo queremos recordar. Ahora, si el Gobierno dice que va a poner este peaje para resolver el mantenimiento de las rutas y, sin duda, sin duda, porque habrá que devolver, tenderemos que ajustar en algún momento tendremos que hacer ajustes. Pero claro…, los ajustes no los podemos hacer siempre los mismos. Los ajustes no pueden ir al bolsillo siempre de los trabajadores. Entonces, este tema es un tema complejo; no es presentar una moción. Habría que estudiar a fondo el tema de, de, de la propuesta de los peajes; porque, claro, no quiero olvidarme, no quiero olvidarme ¿eh? que los que desarrollaron los peajes privados fueron ustedes ¿no? Y no me quiero olvidar de los 1.470 millones de euros que nos costó ¿eh? las autovías radiales de Aznar, aquí con Gallardón, ¿eh? No me quiero olvidar de eso, que lo tuvimos que pagar todos ¿eh?; lo tuvimos que pagar todos. Y eso que eran privadas y eso que cobraban peaje, pero aparte tuvimos que salvarlas ¿no? Resulta que solo salvamos a las empresas ¿eh?; pero al pequeño empresario, al pequeño comercio, al artesano, al artesano no le salva. No, no, no, a esos no. Ahora, dedicar 1.470 millones de euros para salvar las radiales de Aznar, de Aguirre y Gallardón…, eso sí estaba bien ¿no?; de eso no hablamos.

Yo creo que tenemos que ser un poco más serios con todo eso ¿eh?..., y no me quiero ir del hilo con relación a los peajes.

Yo creo, creo personalmente que los peajes tendrían, tendrían, tendríamos que revisarlo el tema de los peajes, porque yo no estoy en contra de que no se pague el peaje al transporte de carga y pasajeros ¿eh? de España. No, el transporte de carga y de pasajeros en España, no. Por las dos razones: para no encarecer la mercadería interna de España y, sobre todo, el de pasaje, el de transporte, ¿no? ¿Por qué? Porque eso sería una forma de disuadir a que utilizáramos el coche. Entonces, sí, yo entiendo que estos tienen que estar exentos de peaje. Por eso, en la Comisión le pregunté si usted tiene una propuesta.

Y nosotros, desde la ignorancia y de ser un Concejal de un pueblo minúsculo de España, pues claro, vemos que podría ser una propuesta. Podría ser una propuesta de que…este… el transporte de carga y de pasajeros en España estuviera exenta de pagar transporte. Pero sí nos parece bien que los turistas que atraviesan desde el norte de España al sur, paguen peaje. Paguen. Y se le ofrezcan servicios acorde; servicios donde sí puedan orillarse a la ruta con seguridad y que puedan tener servicios. Y para eso, pues se necesitaría…este… cobrar un peaje, pues nosotros estaríamos de acuerdo.

Sin duda, que esto generaría mucho más debates, y un debate más profundo y serio. Pero creo que no es lo que persigue. EL PP no persigue…este… tener un debate sobre el peaje. Le interesa, le interesa estar confrontado, porque ya lo dije anteriormente: la confrontación…, creen que de la confrontación van a sacar ahí un rédito.

Y yo creo, creo que realmente…eh… va a ser todo lo contrario…este… Y espero que las urnas les pongan en el espacio que les corresponde.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Manuel. Grupo Municipal de Ciudadanos, ¿desea intervenir? Grupo Municipal de Ciudadanos, ¿desea intervenir?

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Sí. Buenas tardes.

Autopistas, autovías y parece también que van a hacer carreteras nacionales. Está previsto que en el 2024 sea cuando empiece a aplicarse esta medida. Según las primeras informaciones, el Plan del Ejecutivo Español es aplicar este nuevo pago en los 11.000 kilómetros de autovías y autopistas estatales, para luego extender el modelo a los 14.000 kilómetros de carreteras nacionales de un solo carril que conforman la red estatal. Según parece, con este plan un sanmartinero, que se dirija a trabajar hacia Madrid y tome la A4, tendrá que pagar peaje para la ida y para la vuelta. Y pagar más por llenar su depósito de combustible. Pues si ya cuesta llegar a fin de mes, imaginaros intentarlo aún con muchos más gastos. Todo esto suena muy mal y va unido al incremento de los impuestos en los combustibles.

El Grupo de Ciudadanos votará a favor de esta moción.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas Gracias, Manuel Vega. Grupo Municipal de Vox, David Marín, ¿desea intervenir? Gracias, Ramón. Lo siento y de verdad que os pido disculpas, me ha corregido ahora el Sr. Secretario. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Ana María Romero Urbanos, tiene usted el turno de palabra.

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Sí, muchas gracias.

Sr. Presidente: Disculpadme, Sra. Ana María Romero, disculpadme; es verdad que faltaba el Grupo Municipal Socialista por intervenir. Os pido disculpas a todos. Me imagino que como sabéis, no es excusa, pero no quiero entender que sea un poco efecto de la medicación. Sr. Neira Nieto, tiene usted el turno de palabra.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias, Sr. Alcalde. No se preocupe, no…

Bien. Bueno, pues ahora nos toca hablar de peajes. Nos toca hablar de peajes porque así lo ha decidido el Partido Popular, que decidió enviar mociones a todos los municipios y sus representantes como buenos mandados que son, la han traído a este Pleno municipal.

Antes de entrar en materia, señora representante Romero, no me gusta ser pesado. Usted lo sabe que no me gusta ser pesado, pero creo que debe o me debe una rectificación:

Antes ha dicho que yo cobraba más que usted cuando estaba en la oposición y no es así. Y no me suena que haya rectificado usted. Que no pasa nada, quiero decir, no pasa nada, al rectificar, decir: "oiga, mire sí, he mentido. He mentido porque no tenía ni idea de cuánto cobraba usted en la oposición y me lo he inventado". O también puede decir: "mire, sí, he mentido, lo sabía, pero como no tenía nada que decir, pues algo tenía que contestar". Pero bueno, por favor, rectifique porque ante usted me ha llamado maleducado por llamarla a usted representante, y que usted venga a este Pleno, difame y no rectifique, tampoco es que sea de una educación exquisita.

Entrando en materia, el asunto de los peajes se viene discutiendo desde hace más de una… de hace más década, con el fin de atajar el déficit en el mantenimiento de las infraestructuras. Ya ha afirmado el Ministro de Fomento, el Ministro Ábalos, que esta cuestión no saldrá adelante si no hay consenso parlamentario de todos los grupos políticos con representación en el Congreso. Por tanto, esta propuesta, vamos a decir que tiene un grado alto de indefinición, puesto que no está claro que se lleve a cabo. Sí que lo estaba, sí que lo estaba en el año 2012, cuando el Ministerio de Fomento, bajo el Gobierno del Partido Popular, elaboró un informe que fue remitido a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos en el que proponía un peaje de las autopistas de 5 céntimos por kilómetro. Entonces, finalmente, es evidente que no se llevó a cabo, pero ya existía una propuesta firme para ejecutarla.

Entonces, esto es algo absolutamente contradictorio, porque quienes proponían en su momento plantear peajes en las autopistas son los que ahora presentan mociones para que no se lleve a cabo esa propuesta.

¿Usted se imagina, Sra. Romero, que este Equipo de Gobierno, de repente, declara que queremos subir el IVTM o cualquier otro impuesto y a la semana siguiente nosotros mismos presentamos una moción en la que proponemos que no se suba el IVTM o cualquier otro impuesto? ¿Qué pensaría usted de nosotros? Bueno, pues lo que esté usted pensando es lo que estoy pensando yo ahora mismo de ustedes, porque es absolutamente irrisorio.

Pero probablemente el planteamiento que tengan ustedes sobre el mantenimiento de este tipo de infraestructuras sean el que han llevado a cabo en la Comunidad de Madrid, en la que han originado un agujero de 1.474 millones, tras la construcción de las 4 radiales en nuestra Comunidad; o el agujero de 63 millones de euros por una autopista que no se llegó a finalizar, que no tiene uso porque no se llegó a conectar con la radial 3. Todos estos agujeros son compensaciones a las empresas que explotan los servicios o que llevan a cabo estas obras.

Probablemente esa sea la alternativa que ustedes proponen, el despilfarro económico en infraestructuras que algunas de ellas ni tan siquiera son utilizadas posteriormente.

Por tanto, como decía anteriormente, debido a la indefinición que hay sobre este asunto, el Grupo Socialista se va a abstener.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. David Marín, Portavoz de Vox, deseaba anteriormente intervenir, pero es que el retardo algunas veces llega a la pantalla tarde. Tiene usted el turno de palabra en su primera intervención. Le abrimos el micrófono y puede intervenir.

D. Luis David Marín Echevarría. (Grupo Municipal de Vox): Sí… ¿se me oye, no?

Sr. Presidente: Sí.

D. Luis David Marín Echevarría. (Grupo Municipal de Vox): Quería recalcar que en el tema del pago de… por los peajes y por usar las carreteras, autopistas y autovías, ya se paga por eso. Pagamos impuesto de matriculación, impuesto de circulación e impuesto por los carburantes. Cualquiera que tenga un tractor o que tenga un chalet y que pague diésel para su caldera de diésel, verá que el precio del diésel agrícola es menos de la mitad. Anda por alrededor de 60 céntimos el litro. Varía, pero bueno, anda por alrededor de 60 céntimos el litro, IVA incluido. De ahí hasta los 1,30 que está costando en estos momentos, son impuestos añadidos a los carburantes precisamente para el mantenimiento y la…, de toda la red y la estructura de carreteras del Estado. O sea, que sí que se paga. Se pagan, además, muchos impuestos.

Decir: poner un impuesto más, o sea, poner un peaje y obligar a todo el mundo a pagarlo no es bueno para nada. Al final, lo que decía otro compañero también, en eso estoy de acuerdo con él: o sea, le va a encarecer la vida a la gente sin ningún sentido. O sea, no creo que sea una solución a nada el poner un peaje cuando ya se están pagando altos impuestos por el uso de las carreteras.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta moción también.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, David. Ahora sí, Ana María Romero Urbanos, tiene usted el turno de palabra; le abrimos el micrófono y puede intervenir.

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Sí, pues muchísimas gracias.

Bueno, por contestar a Manuel Vega…eh… yo le diría que quien está nervioso es el actual Equipo de Gobierno social-comunista, que se tiene que plantear el aumento de los impuestos para poder atender a las condiciones que… que le ponen desde… desde el fondo europeo. Eh…

Luego decirle que si son los extranjeros o las personas que vayan…, que vengan de fuera de España y que necesiten cruzar nuestro país, si es la propuesta que ustedes proponen, que sean ellos los que paguen los peajes, me gustaría que me respondiera si es que lo que plantea es hacerle a España eh.. una…, un país menos competente a nivel turismo.

Y bueno, yo creo que lo que es evidente es que el pago por el uso de las carreteras españolas esto es un compromiso adquirido por el Gobierno con Bruselas en el Plan de Recuperación y que pone de manifiesto la falta de gestión por parte de Pedro Sánchez, el cual trata de aumentar las presiones recaudatorias perjudicando claramente a la competitividad empresarial de las pequeñas… de las PYMES y de las pequeñas familias de clase media-baja.

En resumen, esto es el claro ejemplo del socialismo.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Muchísimas gracias, Sra. Ana María Romero Urbanos. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Unid@s Podemos, Manuel Vega. Veo que tiene usted la mano levantada. Le damos paso al micro y puede intervenir.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno…este…, para dar un repaso a lo ya anteriormente expuesto ¿no?, y debido a que me ha preguntado directamente si lo que quiero es que sea menos competitiva…este… España en turismo… Pues parece que en Francia, que es el país que más turismo recibe del mundo,…este…, resulta que tiene unos peajes altísimos, altísimos…este… Creo que en torno a más de 50 euros en los cuatrocientos kilómetros. Pero no es exacto esto…, no es exacto, pero más o menos es así. Y entonces…este... ¿usted cree que es menos competitiva Francia cuando es…este… va por delante de España en turismo? Yo creo que no. No, lo que tenemos que mejorar es el servicio de las rutas; ese sí, ese sí, ese sí hay que mejorar, ¿eh?; en eso hay que invertir y espero que parte del dinero…este… que reciba el Gobierno lo dedique a ello ¿eh?: a invertir en zonas de descanso adaptadas a las nuevas necesidades ¿no?...este…, y no seguir,…este… bueno, ahondando en una… en una historia que ustedes mismos se contradicen. Porque usted no ha mencionado nada de los 1.470 millones de euros que tuvimos que desembolsar para salvar las autopistas privadas con peaje que ustedes llevaron adelante. ¿No dicen nada… no dicen nada a eso? ¿Qué pasa? ¿Que los peajes los va… los va… los va…este… a inventar este Gobierno? No, los inventaron ustedes los peajes.

Y, con relación a eso, no; es por eso, porque parece que siguen ahondando en la misma retórica de siempre, ¿eh?...con ti…, cuanto peor sea mejor, mejor para nosotros. Pues no, no. No, no. Creo, creo que han ido…este… ya han roto determinadas barreras en el cual la ciudadanía…este…, y espero que así sea…este…, les castigue.

Y sí, sí, sí pienso que, que tendríamos que buscar una financiación, que no será, que no será, que no será la de poner peajes a diestra y siniestra, sino ver cómo seleccionamos los peajes ¿eh? Para…este… promocionar de que las personas dejemos el coche en casa y viajemos ¿eh?... viajemos en el transporte público. Porque eso…este… que propone Ciudadanos de ir a Madrid todos los días en el coche, lo tenemos que dejar, ¿eh? Tenemos que hacernos a la idea de que ya no soporta más Madrid tanta contaminación, ¿eh? No, no…, eso tendremos que dejarlo, tendremos que dejarlo.

Y no es que yo esté a favor de los peajes en esta propuesta. No, no, no; estoy a favor de que se estudie, porque esto es un tema serio. Esto es un tema que merece una reflexión mucho más profunda, ¿eh? Así que…este…, por favor; yo creo que hay que tener un poco de criterio ¿eh? en lo que defendemos y en lo que atacamos; y tenemos que ser un poco más constructivos, ¿eh?, un poco más constructivos: No todo no, ¿eh?, excepto sí cuando yo Gobierno.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Manuel Vega. Grupo Municipal de Ciudadanos, ¿desea intervenir? ¿No? Grupo Municipal de Vox, ¿desea intervenir? ¿No? Grupo Municipal Socialista, ¿desea intervenir? Sr. Neira, última intervención.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Nada, muy breve.

Solo indicar que veo que la Sra. Romero ya ni tan siquiera se digna en contestar a lo que le he planteado. Pero bueno, luego los que no tenemos educación somos los demás.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Sra. Ana María Romero Urbanos, última intervención. Cierra usted el debate.

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias.

Bueno, quería ser escueta y…, pero iba a saltarme alguno de los datos que tengo aquí anotados para que luego no diga el Sr. Neira que le damos la chapa. Pero bueno, la verdad es que me hacen necesario poderles argumentar todos los datos que tengo aquí para que vean hasta qué punto ellos mismos se creen su propia mentira de los peajes.

En primer lugar, ustedes ratifican la implantación de un pago por uso o peaje en nuestras carreteras más transitadas, lo justifican mediante la necesidad de abordar de este modo el mantenimiento de la red de carreteras del Estado, cuando eso es absolutamente falso. Solamente con los impuestos directos al coche que se recaudan en un año, como son los gravámenes de los carburantes de los que hemos estado hablando o las tasas en la compra del automóvil, no solo se liquida el déficit de 8.000 millones de euros que existe en el mantenimiento de autovías y autopistas, sino que además se paga la conservación de los próximos años. En 2019, se destinaron 950 millones de euros a la conservación de carreteras y en el 2020 fueron 953 a través del Programa de Conservación de la Dirección General de Carreteras, cifras que son infinitamente inferiores a las que se recaudan en el mismo periodo a través de los impuestos a los carburantes y en la compra de los coches. La recaudación total del Estado a través de los impuestos al carburante ascendió en 2019 a 19.804 millones, un 6 % más que en el 2018. Es decir, que en un solo año de recaudación no solo se saldaría la deuda contraída por el Estado, sino que además daría para ampliar el mantenimiento de aproximadamente unos 11 años más, según datos de la Agencia Tributaria. En 2019, y hago referencia a este año porque es el último ejercicio normal -y entender normal a lo que me quiero referir en la venta de vehículos antes de que sucediera todo esto de la pandemia-, las arcas públicas ingresaron casi 9.500 millones de euros de ventas, siendo aproximadamente 4.800 procedentes del IVA, unos 614 de los impuestos de matriculación y los otros 2.920 fueron a parar a los ayuntamientos a través de los impuestos de circulación. ¿Es, por tanto, necesario cobrar peajes de las autovías y autopistas españolas excusándose en la teoría del mantenimiento? ¿O se trata de una excusa para elevar la recaudación y, de este modo, convencer a Bruselas de que nos concedan los 140.000 millones de ayudas? Porque de ser la segunda opción, podrían al menos haberse buscado un sector que no esté ya tan explotado y exprimido como es el sector del automóvil o del motor, disculpad.

Además, el Plan de peajes es de todo menos un plan: Ni está planificado ni está gestionado, que en eso a lo mejor le tengo que dar la razón al Sr. Vega, que habría que planificarlo; pero como ustedes no han ni planificado, esto es meramente una trampa para recibir fondos. No se justifican dónde se instalarán estos peajes ya que según el día primero se habla de carreteras, otras veces de vías de alta intensidad. Claro…, todo esto bajo su criterio; serán ustedes quienes consideren qué vías son las de más alta o baja intensidad, pues tampoco explican en qué factores se van a basar y traducido cobrarán en aquellas más transitadas para que ustedes puedan recaudar más. Desde la publicación de este Plan, han sido múltiples los representantes políticos, incluso de gobiernos socialistas, los que han mostrado completamente su rechazo a esta trampa recaudatoria disfrazada de Plan.

Fíjese si no lo han planificado ni lo han pensado, que no han explicado cómo solucionarán la subida que conllevará estos peajes a los precios de los productos para el consumidor final. Está claro que para cualquier empresa o autónomo que tenga que pagar un peaje para el transporte de sus mercancías, se verá obligado a subir también el precio de sus productos para poder sufragar dicho gasto extra.

Claro que tampoco el Sr. Sánchez se habrá parado a pensar en esto cuando él viaja en Falcón. Se trata de un impuesto injusto que perjudicará a los más débiles y en un momento, como es el actual, en plena recuperación de la pandemia del coronavirus; en las actuales circunstancias no son las mejores para saquear los bolsillos de los ciudadanos y crujirlos a impuestos.

Yo creo que será mejor apostar por políticas que solucionen estos problemas.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Muchísimas gracias.

Sra. Romero, hace usted alusiones en su intervención y hace preguntas a este Grupo Municipal. Creo que el Concejal de este Equipo de Gobierno le ha dejado muy claro que estamos en San Martín de la Vega. No le podemos contestar a estas preguntas, dado que ni legislamos a nivel nacional, no estamos en el Congreso de los Diputados, estamos en la Corporación Municipal de San Martín de la Vega y, de verdad, Sra. Romero, si usted se preparase las intervenciones municipales como el Presupuesto municipal tan bien como las que se prepara en los temas nacionales incluso la felicitaría, Sra. Romero. Pero la diferencia es que lo que usted acaba de decir se lo han escrito en su partido y lo que tiene que opinar de un Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento hay que trabajárselo e hincar codos para poder debatir. A los hechos me remito: cero intervención en un Presupuesto Municipal de San Martín de la Vega y más de 10 minutos para hablar de Pedro Sánchez y de temas nacionales.

Dicho esto, se somete a votación el punto cuarto en el Orden del Día, expediente 2.389/2021. Grupos políticos. Moción presentada por el Grupo Popular para instar al Gobierno de España a no llevar a la práctica su propuesta de cobrar peajes por circular por las autovías españolas.

¿Votos a favor? 4.

¿Abstenciones? 13.

QUINTO.- Expediente 2390/2021. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE ANULE LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA FACTURA ELÉCTRICA QUE INTRODUCE TRES TRAMOS DE DISCRIMINACIÓN HORARIA

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

El Sr. Alcalde anuncia que una vez se de lectura a la moción de este punto del orden del día, se formulará enmienda *in voce* a dicha moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Por Dª Ana Mª Romero Urbanos, Concejala del Grupo Municipal Popular, se da cuenta de la siguiente Moción que ha sido dictaminada en Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana de fecha 23 de junio de 2021, que dice textualmente:

“MOCIÓN OUE PRESENTA EL GRUPO EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE ANULE LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA FACTURA ELÉCTRICA QUE INTRODUCE TRES TRAMOS DE DISCRIMINACIÓN HORARIA

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de San Martin de la Vega conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de junio de 2021 entró en vigor la nueva estructura de la factura eléctrica que introduce tres tramos de discriminación horaria.

Todos los consumidores pasarán a tener precios diferenciados por tramos horarios, tanto para la potencia como para el consumo.

La potencia se diferencia en dos periodos. Se pueden contratar potencias diferentes para cada periodo.

- La potencia punta de 8 de la mañana a 24 de la noche

- La potencia valle de 24 de la noche a 8 de la mañana, y todas las horas del sábado y domingo y festivos (solo los festivos de ámbito nacional, no se aplicará, por ejemplo, el festivo del Corpus al ser local).

El consumo se diferencia en tres periodos:

- El periodo de punta: con el precio más elevado, de 10 de la mañana a 2 de la tarde y de 6 de la tarde a 10 de la noche de lunes a viernes no festivos.

- El periodo de llano: un precio menos caro de 8 a 10 horas, de 2 a 6 de la tarde y de 10 a 12 de la noche.

- El periodo de valle: con un precio reducido comprende las horas nocturnas (de 0 horas a 8 de la mañana) y todas las horas del sábado y el domingo y festivos (solo los festivos de ámbito nacional)…

Mirar la hora antes de poner una lavadora o encender el lavavajillas puede marcar la diferencia a final de mes.

Pero para muchos consumidores, esta nueva factura que premia el consumo en las horas más baratas es solo una tirita, ya que otorga casi toda la responsabilidad al consumidor y no pone solución a la subida que ha sufrido la luz en lo que va de año, primero con la borrasca Filomena y ahora en mayo, cuando la factura de la luz ha encadenado su tercer ascenso consecutivo en el año, y ha alcanzado el recibo más caro de toda la historia para este mes (82,13 euros, casi 26 euros más caro que hace un año).

La nueva estructura de la factura eléctrica agrupa los peajes de consumo doméstico vigentes hasta ahora en un único peaje (2.0 TD) y aumenta el peso del término variable en la factura, es decir, el consumo, que pasa del 60% al 75%, frente a una rebaja del peso del

término fijo (peajes de transportes y distribución y cargos al sistema eléctrico), que pasa del 40% al 25%.

La OCU alerta de la fuerte subida de la factura de la luz en abril, la más cara en ocho años.

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) ha explicado que la factura de un hogar medio en España en este mes de abril asciende a 70.55 euros, un 13,3% más por el incremento del precio de la electricidad. La OCU muestra su preocupación por la fuerte subida del precio de la electricidad, que en los cuatro primeros meses del año acumula una subida del 16,8% con respecto al mismo periodo de 2020.

De igual manera, la Federación Española de Familias Numerosas (FEFN) ha criticado la nueva tarifa eléctrica que ha entrado en vigor este martes 1 de junio, por considerar que supondrá "una subida del recibo en muchos hogares" ya que "un hogar con hijos no puede dedicarse a poner lavadoras de madrugada o los sábados y domingos".

"Es muy poco práctico o imposible de seguir para cualquier familia con hijos", ha afirmado el presidente de la Federación Española de Familias Numerosas, José Manuel Trigo.

De igual manera se puede extrapolar estas declaraciones del presidente de la Federación Española de Familias Numerosas, a cualquier hogar en la que por su situación o casuística laboral no permita una adaptación y modificación en los hábitos.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento San Martin de la Vega, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Instar al gobierno de España a que anule la nueva estructura de la factura eléctrica que introduce tres tramos de discriminación horaria.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España que si no anula la nueva estructura se comprometa en la rebaja del IVA en la factura de la luz como lo han hecho otros países para que las familias españolas no se vean afectadas por esta nueva estructura de la factura eléctrica.

A continuación D. Sergio Neira Nieto Concejal del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la enmienda de sustitución.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA *"IN VOCE"* POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

"PRIMERO.- Requerir al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, al Congreso de los Diputados y al Senado la tramitación y aprobación del anteproyecto de Ley para corregir el dividendo que reciben las centrales no emisoras como consecuencia de los costes del CO2 en el mercado de derechos de emisión y actuar, así, sobre el elevado precio

de la factura eléctrica que se está produciendo derivado de la alta cotización de los derechos de emisión en el mercado comunitario.

SEGUNDO.- Apoyar las medidas fiscales para aliviar el impacto de la subida de la luz en consumidores domésticos, PYMES e indrustriales aprobadas por el Consejo de Ministros, relativas a la reducción del IVA del 21 al 10% o la suspensión del 7% del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (IVPEE).”

DEBATE CONJUNTO

A petición de D. Marcos Ocaña Díaz, Concejal del Grupo Municipal Popular, el Sr. Presidente dispone un receso de cinco minutos para que por los concejales de demás grupos examinen la enmienda de sustitución. A continuación se procede al debate conjunto de la Propuesta y Enmienda anteriores, con las intervenciones que después se recogerán; disponiéndose someter primero a votación la enmienda de sustitución, y que si resultara favorable no se votaría la moción inicialmente presentada.

VOTACION ENMIENDA

El Pleno de la Corporación, por trece votos a favor, de los doce Concejales del Grupo Socialista y del Concejal del Grupo Unida@ sí se puede!, y las cuatro abstenciones, de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Municipal de Vox y del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA APROBAR la ENMIENDA anterior y en consecuencia, el Pleno ACUERDA:**

PRIMERO.- Requerir al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, al Congreso de los Diputados y al Senado la tramitación y aprobación del anteproyecto de Ley para corregir el dividendo que reciben las centrales no emisoras como consecuencia de los costes del CO2 en el mercado de derechos de emisión y actuar, así, sobre el elevado precio de la factura eléctrica que se está produciendo derivado de la alta cotización de los derechos de emisión en el mercado comunitario.

SEGUNDO.- Apoyar las medidas fiscales para aliviar el impacto de la subida de la luz en consumidores domésticos, PYMES e industriales aprobadas por el Consejo de Ministros, relativas a la reducción del IVA del 21 al 10% o la suspensión del 7% del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (IVPEE).

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Dª Ana María Romero Urbanos. Como he dicho anteriormente, para que constara en acta, el Grupo Municipal Socialista ha presentado una enmienda *in voce* de sustitución al acuerdo de dicha enmienda y va a proceder a su lectura el Portavoz municipal.

D. Sergio Neira Nieto da lectura a la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, que se ha recogido anteriormente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Comienza el debate por orden estricto de este Pleno Municipal: Grupo Municipal Unid@s sí se puede!, ¿desea intervenir? Levanta el Sr. Vega la mano, le damos acceso al micrófono y puede intervenir usted.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Ahora, para aclarar lo que estamos discutiendo, es la enmienda, ¿no es así? Tenemos que aprobar la enmienda, ¿no?

Sr. Presidente: El debate es conjunto. Luego procederemos a votar la enmienda. Si está se aprueba, no habría que votar la propuesta del Partido Popular. Pero el debate siempre en este Ayuntamiento cuando se presentan enmiendas, Sr. Vega, se debate de manera conjunta.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Vale.

Bueno, con relación…este… a la propuesta, a la moción presentada…este… por el PP…este…

Bueno…, ya es conocida nuestra posición con relación al tema de las eléctricas en España y nuestro empeño…este… en que la única forma de poder controlar…este… un servicio básico como es la electricidad y un medio de producción…este…., un interés prioritario dentro de la Nación…este… es que haya una eléctrica…este… que sea estatal.

Y, por supuesto, que si miramos…este… en, en, en los demás países, en los países más avanzados,…este… todos los países tienen, tienen este porcentaje del Estados en las diferentes eléctricas,…este… desde Estados Unidos, Holanda, Suiza, Australia, Italia, Suiza, Japón, todos tienen participación pública…este… en las eléctricas; y, lamentablemente, nosotros no; lamentablemente nosotros no, y voy a traer al Pleno el recuerdo ¿no? de lo que le contestó…este… el Grupo Socialista…este… hace ya muchos años,…este…. el Grupo Socialista representado por Jesús Caldera, del PSOE,…este… acusando a Rato de ser el principal beneficiario de la privatización: Afirmaba que dejaba al Estado al albur de los intereses privados, que son los que pueden hacer grandes negocios con la venta del patrimonio. O sea, que ya tenemos desde hace muchos años ¿no? ¿eh?...este…. la semilla de este árbol ¿eh? que tenemos hoy ¿eh? plantado en la puerta de la casa, eh… que nos limita en nuestro acceso a un bien necesario como es la electricidad.

Entonces,…este… yo creo que es bueno, bueno que nos replanteemos y, lógicamente que desde este Ayuntamiento nosotros no vamos a cambiar nada, ¿no?, pero yo creo que es importante que impulsemos que el Estado, que el Estado tenga participación en, en una empresa; que tenga, mejor dicho, una empresa ¿eh? que represente a todos los españoles ¿no? en esos intereses.

Y, por supuesto, que todas las medidas que ayuden, como ha planteado el Concejal del PSOE, con relación a… a este… a tratar de bajar…este… lo que nos acucia ahora y en este momento, esta situación…este… me parecen bien; pero creo que el eje fundamental de todo eso ya nace, ya nace en aquella época ¿no?, con, con, con Rato ¿no?, donde Jesús Caldera le ponía los acentos, los acentos muy importantes ¿no?,…este, este… declarando de que, de que aquí las puertas giratorias, las puertas giratorias son también las que encarecen ¿no?, las que encarecen la luz, ¿no?

Y ya, bueno, estas las últimas semanas ya se sabe de una española que estaba…este… en el Banco Europeo, Desarrollo, con créditos blandos entregados y que… en menos de una semana pasó a, a ser, a ser integrante de una empresa…este… hidroeléctrica ¿no?, trabajando a sueldo allí ¿no? …este…Por algo será.

Hay que eliminar las puertas giratorias ya, y privatizar…este…, privatizar no, nacionalizar, discúlpeme, nacionalizar eh una empresa eléctrica para que podamos controlar el mercado eléctrico. Y todo lo demás, por supuesto, que también habrá que revisar ¿no?

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Manuel. Grupo Municipal de Ciudadanos, ¿desea intervenir? Tiene usted el turno de palabra. Vamos a darle paso al micrófono para que pueda intervenir. Adelante.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Bueno, pues más impuestos.

Quería decirle al Sr. Vega que en España ya hay una compañía estatal que se llama Barcelona Energía, la eléctrica pública de la Sra. Colau, que vende la luz más cara que su competencia.

Por lo tanto, ya tenemos compañía estatal en España.

La Organización de Consumidores y Usuarios, OCU, ha denunciado que, como era de esperar, la mayoría de las compañías eléctricas han aumentado sus precios, incluso hasta un 27 %. De forma curiosa, en los medios de comunicación solo se habla de la bajada del IVA de la luz, cuando la subida es superior a la bajada de impuestos. Esta bajada del IVA no es permanente. Quiero recordarles que dura solo hasta fin de año, lo que significa que en enero del próximo año la luz, si no la suben antes, volverá a subir, pues el IVA volverá al 21 %.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Municipal de Vox, ¿desea intervenir? Grupo del Partido Popular, ¿desea intervenir? Sr. Ocaña, le damos acceso al micrófono y puede usted intervenir.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Buenas tardes. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nos parece una falta de respeto y una forma, aunque legal, pero de esquivar la votación de la moción que presenta el Partido Popular, hacer una enmienda *in voce* cuando han tenido casi un mes para poder pasarnos el escrito. Ya bastante tenemos que soportar tener que hacer un pleno de forma telemática cuando la gente está en la calle sin mascarilla y la…bueno… la condición del COVID ha mejorado y nosotros aquí seguimos haciendo Plenos telemáticos, con actividades continuas por parte y organizadas por parte del Ayuntamiento. Y sin embargo, el Pleno no se puede reunir.

Voy a solicitar al Sr. Secretario un receso para el análisis del punto del… eh…, que ha leído el Sr. Portavoz del Partido Socialista. No nos parece serio que usted nos pida después de haber leído toda esa parrafada de un cambio de punto cuando ha tenido un mes para preparárselo y poder analizarlo por parte de los Grupos Políticos, que ahora seamos los

Grupos Políticos los que, después de su intervención, tenemos que votar una cosa que no sabemos ni siquiera como la leído de lo rápido que lo ha hecho.

Por tanto, solicito al Secretario un receso y que se nos envíe ese punto que quiere modificar de la enmienda a todos los Grupos Políticos.

Nada más.

Sr. Presidente: Sr. Ocaña, los recesos los da esta Alcaldía-Presidencia. Le pido respeto en sus palabras porque para parrafadas las 3 mociones que ha presentado hoy su Grupo Municipal.

Y le pido respeto porque dice que no se le ha entendido al Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Las comparaciones son odiosas, Sr. Ocaña, pero le invito a que usted revise también las intervenciones que hace su Portavoz.

Por lo tanto, Sr. Ocaña, respeto lo primero.

En las enmiendas *in voce* es algo que permite el ROF, que está dentro de nuestro ejercicio, que así lo hemos hecho.

Y dice usted, Sr. Ocaña, que le sorprende que sigamos haciendo Plenos presenciales. A mí lo que me sorprende, Sr. Ocaña, es que no le vea en este Ayuntamiento durante los últimos 90 días de forma presencial, ni un solo día, Sr. Ocaña. Eso es lo que me sorprende, y que se queje usted que después de no venir a este Ayuntamiento durante más de 90 días y se esté llevando por 2 horas desde su casa, desde su domicilio y de forma telemática, 450 euros. Vergüenza le tendría que haber dado a usted la intervención que ha hecho, Sr. Ocaña. No renuncian a su sueldo, ni siquiera estando desde el sofá de casa, mientras que otros hemos estado trabajando en plena pandemia.

Por lo tanto, lo primero respeto; y lo segundo, por si tiene falta de comprensión lectora, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista le va a leer de forma sencilla y detallada para que entienda usted la enmienda *in voce* que los demás, que estamos aquí presentes, sí hemos entendido.

Y, Sr. Ocaña, este Alcalde-Presidente dará 5 minutos de receso una vez que haya leído el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista dicha enmienda.

Y, Sr. Ocaña, no diga usted a nadie cómo tiene que trabajar y empiecen a trabajar ustedes en su grupo.

Sr. Neira, puede usted proceder a la lectura de una forma sencilla, breve y concisa para que los Concejales del Grupo del Partido Popular la puedan entender, digerir y comprender.

Muchas gracias.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Por supuesto, Sr. Alcalde.

Procedo a la lectura:

Primero (punto y seguido). Requerir al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, al Congreso de los Diputados y al Senado la tramitación y aprobación del anteproyecto de ley para corregir el dividendo que reciben las centrales no emisoras como consecuencia de los costes del CO2 en el marcado de derechos de emisión, y actuar así sobre el elevado precio de la factura eléctrica que se está produciendo derivado de la alta cotización de los derechos de emisión en el mercado comunitario.

Y segundo (punto y seguido). Apoyar las medidas fiscales para aliviar el impacto de la subida de la luz en consumidores domésticos, PYMES e industriales aprobadas por el Consejo de Ministros relativas a la reducción del IVA del 21 al 10 %, o la suspensión del 7 % del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Son las 21:49 de la noche; retomamos 5 minutos de receso y comenzará el Pleno a las 21:54, para que el Partido Popular pueda comprender el párrafo que ha leído el Portavoz del Grupo Socialista.

A las 21:54 se retoma el Pleno.

Muchas gracias a todos.

(Receso de cinco minutos).

Sr. Presidente: Buenas tardes de nuevo. Una vez que está el Secretario dentro del Pleno municipal, retomamos, en este caso, el punto 15, el punto quinto, perdón, tras el receso producido y solicitado por el Grupo Municipal del Partido Popular. ¿Quién va a intervenir del Partido Popular? Ana María, tiene usted el turno de palabra.

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Sí, muchas gracias.

Bueno, antes de comenzar con la moción o enmienda que ustedes nos han…, nos han puesto, quería hacer dos pequeños apuntes: Uno en referencia a lo que le ha comentado a mi compañero Marcos de no asistir al Ayuntamiento, decirle que donde nosotros estamos es en la calle escuchando a los vecinos; ir al Ayuntamiento a verle a usted pues tampoco es que sea nuestra principal labor; y, además, recordarle que mi compañero Marcos la semana pasada en Comisiones sí que estuvo, en Comisiones Informativas; recordarle que quien no estuvo fue usted.

Y luego el segundo apunte es decirle que siempre alega el silencio que nosotros mantuvimos en los Presupuestos que ustedes presentaron; decirle que nuestro silencio es el mismo que usted tuvo cuando se le solicitó la rebaja de sueldo.

Dicho todo esto, el Partido Popular se va a abstener a la enmienda que ustedes han presentado, sobre todo porque no estamos de acuerdo en lo relativo al segundo punto, cuando menciona el tema del IVA. Se les olvida explicar en este punto que el 10 % de la rebaja del IVA es un tanto engañosa, ya que esta rebaja del IVA tiene una serie de matices que es como lo ha querido denominar su presidente. Estos matices solo será hasta final de año, estamos en junio, es una medida temporal. Esta rebaja solo se aplicará, siempre y cuando el precio medio mensual del mercado mayorista esté por encima de los 45 euros por megavatio. Es una rebaja

que solo se aplicará a los consumidores vulnerables; y, además, esta rebaja del 10 % hasta finales de año solo será para aquellos consumidores con una potencia contratada inferior a los 10 kilovatios, lo que automáticamente quedan excluidos de esta medida o de esta rebaja las pequeñas empresas o autónomos con necesidad de una contratación eléctrica superior para el desarrollo de sus actividades. O, también quedan excluidas aquellas personas con algún tipo de enfermedad crónica respiratoria que necesitan para vivir estar conectados a una máquina, cuyo consumo, en algunos casos, supera la potencia establecida.

Yo les quiero hacer una... les quiero proponer, mejor dicho, una propuesta de Memoria Histórica. Ustedes que tanto utilizan esto, por cuestiones varias y muy respetables todas ellas. Entonces, les invito a hacer un ejercicio de memoria y no tan histórica, y remontarnos simplemente al 2014, cuando su Presidente, Pedro Sánchez, puso este *tweet*, en el que dice, "la subida de la luz del 8 % prueba el fracaso de la reforma eléctrica de Rajoy y alerta del riesgo de más gente sufriendo pobreza energética". O a esta otra publicación de 2017 donde el Ministro de Consuma afirma: "esta Navidad la luz tendrá un precio un 10 % superior a la del año pasado. Miles de familia no podrán mantener sus casas a temperaturas adecuadas, lo que repercutirá gravemente en la salud de los que menos tienen. Ningún gobierno decente debería tolerarlo".

Por tanto, yo les digo que dónde está o dónde ha quedado todo esto que en el 2014 o 2017 decían, dónde está la preocupación de la pobreza energética…

Y la verdad que solamente les puedo decir que estoy de acuerdo en una cosa de estos dos *tweets*, y es en lo último que decía el señor Garzón, en lo de que “un gobierno decente no debe permitir esto”.

Aquí tienen la prueba de por qué el actual gobierno sí que lo está permitiendo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Ana María Romero Urbanos. Tiene la palabra el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias. Buenas tardes de nuevo.

En primer lugar,… en este momento estaba pensando pedirle al Sr. Alcalde un receso porque no me ha dado tiempo a ver los *tweets* que usted ha mostrado en pantalla, y como de lo que usted lee a lo que usted muestra puede haber una diferencia abismal y no me lo creo, pues... Pero bueno, en realidad, como tampoco es que me preocupe demasiado, no lo voy a hacer. Vamos a seguir el debate que, sin lugar a dudas, es muy interesante.

Antes de entrar en el tema, también me gustaría recalcar que ese silencio que usted le atribuye al Sr. Alcalde sobre la bajada del sueldo no es verdad. No existió tal silencio. Nosotros argumentamos que durante la época de pandemia el Equipo de Gobierno destinó un 20 % de sus salarios a la compra de productos fitosanitarios y otros productos de primera necesidad para vecinos del municipio. Quienes sí tuvieron un silencio fueron ustedes cuando les propusimos que percibieran la mitad de su salario, la mitad de sus dietas, como ocurría en la anterior legislatura. Aunque si bien es cierto que votaron en contra. Es gracioso que reclamen rebajas de salarios a los demás, pero cuando se les plantea a ustedes tienen la poca vergüenza de votar en contra y de seguir cobrando los 450 euros, que es el 50 % más que la pasada legislatura.

Entrando en el fondo de esta cuestión, he de indicar que uno de los motivos por los que hemos presentado esta enmienda es porque el segundo punto de su moción está desfasado: Instan al Gobierno de España a que rebaje el IVA en la factura de la luz y el Gobierno de España lo ha hecho; y en cambio vienen a este Pleno volviendo a instar la rebaja del IVA en la factura de la luz. Esto demuestra ya que ustedes rozan el colmo de la desidia, que son incapaces de rectificar un párrafo en su propia moción para adaptarlo a la situación actual del IVA en la factura de la luz. Salvo, salvo, que también puede ser que este documento, esta moción esté protegido, esté en un formato no editable, que sea el mismo que ustedes le han enviado desde Génova o desde la Puerta del Sol o desde donde sea, y sean incapaces de poder modificar el documento, que también puede ser.

No obstante, también tengo que indicar que me resulta también por lo menos gracioso, que sea el Partido Popular quien reclame una rebaja del IVA en la factura de la luz, cuando fue el Gobierno del Partido Popular quien incrementó el IVA del 18 al 21 %. Estamos igual que antes. Lo que hemos comentado con anterioridad: Es como si ustedes, ustedes, Partido Popular de San Martín de la Vega, y siento de verdad tener que tratar temas del Ayuntamiento en el Pleno del Ayuntamiento… Sé que a ustedes no les gusta porque prefieren hablar de Pedro Sánchez, pero ustedes, Partido Popular de San Martín de la Vega, duplicaron el recibo del IBI, el recibo de la contribución a todos los vecinos del pueblo. Es como si vienen ahora ustedes a decir que es que hay que bajar el IBI, que capaces son…; pero hombre, proponer eso después de duplicar la contribución a todos los vecinos…; pues pasa lo mismo con el IVA de la factura de la luz.

No obstante, el fondo de la enmienda, por un lado, el anteproyecto de la ley, puesto que el trasfondo de todo este asunto es que es preciso abordar una reforma estructural y fiscal del sistema eléctrico, pero que previamente es necesario abordar medidas urgentes para paliar la situación que viven muchas familias, se resumen, por un lado, como usted ha indicado, en una rebaja del recibo doméstico del 21 al 10 % del IVA hasta fin de año, como bien ha indicado, siempre y cuando el precio medio mensual de la electricidad esté por encima de los 45 euros, que por cierto, que por cierto es algo que afecta al 99 % de los hogares. Por tanto, esta medida que usted resulta o afirma que es insuficiente, afecta a la inmensa mayoría de los hogares, que a su vez se complementa, que no es lo mismo, como usted ha vuelto a decir de manera falsa, que se aplica este IVA también a todos los consumidores vulnerables hasta fin de año, con independencia de la potencia contratada y con independencia del precio de mercado, que adicionalmente también se aplica una suspensión del 7 % del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica durante el tercer trimestre de este año, que supondrá un beneficio importante para los consumidores, que se deducen el IVA soportado.

Por tanto, dicho esto, por nuestra parte nada más que añadir, salvo el hecho de que antes el Sr. Ocaña hablaba de faltas de respeto y lo que de verdad es una auténtica falta de respeto es que ustedes, como Concejales de un Ayuntamiento, lo único que se dediquen a hacer es presentar documentos y presentar mociones que les traslada su partido, sin importarles las cuestiones locales y municipales, que es para lo que les eligieron los vecinos. Yo sí vengo a este Pleno a defender y a representar a los vecinos de San Martín de la Vega. Ustedes, en cambio, como demuestran, vienen por un lado a cobrar esos 450 euros que, de manera evidente quieren seguir cobrando pese a que critican a los demás. Y, por otro lado, a representar a su partido porque de lo contrario ustedes no presentarían nada, absolutamente nada en este Pleno.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Últimas intervenciones de todos los Grupos Municipales. Grupo Municipal de Unid@s Podemos. Veo que levanta el Sr. Vega la mano. Le vamos a dar paso al micrófono y tiene usted el turno de palabra.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno…este…, quería comentar algunas cosas, sobre todo bueno,…bueno, contestarle a Ciudadanos, que en vez de leer tanto el Economista que lea un poco más el *País Revolucion*.

Que la empresa de distribución es una distribuidora que compra en el mercado la energía, no es, no, no es una empresa que genere, que tenga generación eléctrica…este…, la que se ha instalado en Barcelona, como también en Rivas, que se agrupan para hacer una compra mayoritaria…este… No, no, no puede tener grandes resultados, lógicamente,…este… porque está a merced del mercado, de este mercado donde…este… se pagar…este… por la generación…este… más cara y no discriminada, que de repente sería ahí otro punto importante donde tendríamos que trabajar; porque lo que no puede ser es que paguemos…este…la misma… la misma…, el mismo precio de la luz por lo que cuesta generar…este… en una central…este… atómica, que…este… que, que con unos generadores. Yo creo que ahí hay mucho por trabajar. Lógicamente que esto no es un tema fácil; no lo son para los técnicos y no por despreciar a nadie, ni creo que lo tomen así, pero creo que estamos un poco lejos de nosotros…este…, poder dar más detalles; claro, si nos introducimos en un debate mayor y más amplio, donde esto… este… nos asesoremos y busquemos…este… respuestas, por supuesto que sí. Pero está comprobado, está comprobado que el Estado tiene que intervenir; tiene que intervenir dentro de las empresas...este… Pero es que no se intervienen porque la derecha en este país la privatizó y es el negocio de unos pocos. Y no podemos directamente echarle mano…este… al negocio de unos pocos, porque ustedes son los primeros que les protegen ¿eh? ¿Por qué no aprueban nacionalizar las eléctricas? Aprobemos nacionalizar las eléctricas; y, entonces, sí exijamos a pie juntillas ¿eh? el precio de la luz.

Y eso de que las empresas eléctricas nacionalizadas no funcionan, eso no es así. Mire…eh…, me enorgullece pertenecer…este…, como usted sabe, ustedes sabrán, yo soy uruguayo, y en Uruguay la empresa eléctrica es del Estado. Fue la que salvó de 20 años de crisis al Uruguay, una de las empresas del Estado que salvó de 20 años de crisis, mantuvo los puestos de trabajo en el peor momento del país. Es la que ha invertido en, en, en renovar, en poner…este… nuevos sistemas…eh… para la generación eléctrica. Y es claro, por supuesto, una de las empresas y de los países punteros ¿eh? en menos contaminación del mundo. Un país muy pequeño ¿eh?, 3 millones y medio. Así que tomemos ejemplo, tomemos ejemplo y tratemos de evitar las cosas buenas. Y las cosas buenas es tener una empresa estatal de generación y distribución de energía ¿eh? No solo la comercialización…este… Y, lógicamente, que es, que es…este… difícil hablar de estos temas sin profundizar; y, claro, ahora el PSOE presenta una enmienda y se nos complica todo. Claro, porque nos metemos en donde no estamos preparados al 100 % para eso…este… Y lamento, lamento que siempre las discusiones entre el PP y el PSOE sean lo que ganaste, lo que gané, lo que no gane, lo que deje de ganar…

Yo creo, sinceramente, con el tema de los sueldos…este…, es un tema muy delicado. Ya lo he dicho en otras mociones; y no me levanto del Pleno porque estoy a través del programa Zoom, porque si no es para levantarse del pleno. Esto de echarse en cara continuamente lo que se cobra y lo que se deja de cobrar me parece lamentable. Me parece lamentable…este…

Yo creo que la democracia se fortalece cuando sus Concejales cobran y cuando sus Concejales puedan hacer su trabajo, y no hay un menor trabajo el que está en la oposición con el que está en el Gobierno. No, no, no. Yo hago mi mejor trabajo y hago mi mayor esfuerzo, independientemente me de mi retribución ¿eh?, que sí, que es poca, que no es suficiente, que tendríamos que tener otras maneras y otras formas de poder…este… darle a este Pleno las garantías de que se puedan ejercer con plenitud las personas y los grupos políticos puedan desarrollar su tarea lo mejor posible. Y eso, eso sí, eso hay que pagarlo, porque las personas no pueden trabajar gratis. Y es más, es más, se ha luchado toda una vida para que haya retribuciones en los puestos políticos, para eso, para que lo puedan desempeñar, para que no lo desempeñan los ricos; porque si no, estaríamos en manos siempre de los que quieren. No, tiene que poder desempeñar el más humilde de los obreros y el más humilde de las personas de esta sociedad un cargo de concejal en un ayuntamiento, y hay que darle las garantías suficientes para que lo desempeñen. Y si eso es pagarle en condiciones a los Portavoces, pues que se haga. Pero esta lucha que se traen entre unos y otros, que continuamente entrándose ya…, da vergüenza. Ya lo he dicho en las Comisiones y lo vuelvo a decir: Me avergüenza, me avergüenzan, que veo que se están peleando por 450, que no sé cuánto... Hay que ser, hay que ser garante de sus palabras. Hay que ser garante de sus palabras; y saber en lo que nos metemos. El PP se metió en el follón de querer rebajar los sueldos al PSOE y resulta que después no fue capaz de asumir ¿eh?..., no fue capaz de asumir. Y eso, eso, eso demuestra el nivel político que estamos desarrollando.

Yo creo que hay que tener una reunión de todos los partidos que integramos el municipio y llegar a un consenso, y dejar este, este debate infantil ¿eh?...este…, donde no nos lleva ni beneficia a, a, a los integrantes del pueblo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Manuel Vega. Grupo Ciudadanos, levanta Ramón Pareja la mano. Le vamos a dar acceso al micrófono y en cuanto le diga usted podrá intervenir y utilizar su segundo turno de palabra. Adelante.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Muy, muy brevemente: Al Sr. Vega decirle que no me diga lo que debo o no debo leer de la prensa. Aún no, cuando tengamos un gobierno comunista, sí; pero ahora mismo, no.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Municipal de Vox, ¿desea intervenir? ¿David? Muchas gracias. Partido Popular, ¿desea intervenir? Ana María, le vamos a dar paso al micrófono y tiene usted el turno de palabra.

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias.

Pues bien, decirle al Sr. Neira que cuando me habla de que si no somos capaces… de actualizar el último punto…, decirle que la moción del Partido Popular fue registrada el día 2 de junio, por lo tanto, fue escrita y redactada a efectos de lo que el día 2 de junio estaba…eh… o se había…eh… dicho acerca de la nueva tarifa eléctrica. ¿Sabe usted cuando el Gobierno anunció su supuesta rebaja del IVA? El día 21. Por tanto, evidentemente, no fue modificado el último punto por este desfase horario. Pero es que mire: en el argumento de ustedes de la rebaja de IVA que ahora nos quieren vender como que es la medida estrella, eh…fue asegurarnos inicialmente que es que Bruselas no se lo permitía; y es que esto mismo les pasó hace ya unos meses con el tema del IVA de las mascarillas. Primero no se podía bajar porque

bajo ningún concepto Bruselas se lo permitía. Luego tuvieron que recapacitar y reconocer que habían mentido, y las bajaron, pero eso sí, solo la de las quirúrgicas. Pues esta misma táctica es las que están utilizando ahora, cuando se dan cuenta de la garrafal… del garrafal error que han cometido con el tema del IVA de la factura eléctrica, lo que hace es decir: bueno, vamos a introducirles pues unos matices que son los que ya he indicado antes.

En mi opinión, y como vuelvo a repetir, nos vamos a abstener en su enmienda porque consideramos que esos matices que ustedes hablan, no los vemos del todo claros, y los consideramos insuficientes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted, Ana María Romero Urbanos. Sr. Sergio Neira, tiene el último turno de palabra y cerramos debate.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias.

Bien, la postura del Grupo Socialista al respecto creo que es clara. Lo único que quería mencionar a la representante, la Sra. Romero es decir que si desde el día 21 de junio hasta hoy, habiendo una Comisión Informativa por medio, ha sido usted incapaz de volver a modificar -en este caso por tercera vez-, su moción, pues entonces el problema lo tiene usted. Aunque también entendería que a lo mejor es problema de su ordenador, porque lo tenga hasta arriba de documentos que le envía el Partido Popular para presentar al Pleno y le falle la memoria del ordenador.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Ana María, por alusiones, debo decirle y, sobre todo, para que los vecinos que nos están escuchando, está usted en algunos casos, -esto es lo malo de la política-, aprendiendo muy deprisa las malas artes que el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento siempre ha tenido.

Le informo que cuando se ausenta el Alcalde de este municipio, no hace falta que usted lo diga, como diciendo "usted no estaba". Le informo que se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; y le informo, además, y muy abiertamente, que del 23 al 27 de este mismo mes me ausenté por vacaciones, por vacaciones, Sra. Ana María, y por eso no estuve en las Comisiones Informativas. Pero mira dónde estoy ahora mismo sentado, con un brazo en cabestrillo después de tener un accidente y estar ejerciendo mis derechos y obligaciones como Alcalde de este municipio.

Y sí, le voy a dar la razón en algo, Sra. Ana, María: efectivamente, ustedes vienen a las Comisiones Informativas y a los Plenos; a las Comisiones Informativas por aquello de que casi es un Órgano Colegiado para ustedes y a los Plenos por cobrar lo que ustedes cobran. Voy a hacer caso, en este caso, al Sr. Vega y no le voy a decir el importe que le duplicamos. Todavía estoy esperando, Sra. Ana María, pedir disculpas por ello.

Pero sí, me fui de vacaciones y vuelvo a decir lo que he dicho, Sra. Ana María: ustedes no aparecen por su despacho desde hace meses. Vienen a este Pleno, a la Comisión Informativa, vienen o bien de forma online o bien de forma presencial a este Pleno, pero poco aparecen por su despacho. Muy, muy poco. Está bien eso de decir "nosotros hacemos la calle". No sé qué calle harán ustedes. Nosotros también; la llevamos haciendo durante muchos años; pero a diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros gobernamos el

Ayuntamiento y luego también gobernamos en la calle. Y ahí están los resultados, Sra. candidata del Partido Popular y Portavoz del Partido Popular.

Dicho esto, pasamos a votar el punto quinto, el expediente 2.390, presentado por el Partido Popular, pero antes de votarle hay que votar la enmienda *in voce* que ha presentado el Grupo Municipal del Partido Socialista. Si esta enmienda sale adelante, decaería la moción presentada por el Partido Popular.

¿Votos a favor? 13.

¿Abstenciones? 4.

Por lo tanto, se da por aprobada la enmienda del Partido Socialista y decae la moción presentada por el Partido Popular.

Pasamos en este caso…, discúlpeme Manuel Vega, coménteme lo que necesite...

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Quería que si los demás partidos pueden responder por alusiones, yo también tendría que responder por alusiones.

Y Ciudadanos ha hecho una alusión directa…este… a mi intervención y creo que debería de contestarle ¿no?...este…, si es posible.

Sr. Presidente: En este caso, el Alcalde tiene la potestad de cerrar todos los debates, sean por alusiones o no, es el que dirige este Pleno y, en este caso, las alusiones que os hacéis en él o durante el debate, en este caso de la moción, es continua, tanto la Portavoz del Partido Popular como el Portavoz del Partido Socialista y ustedes, se han, en este caso, aludido en cualquier comentario, pero en este caso no procede, una vez que se ha terminado el debate, continuar con eso, porque si no le volvería a contestar el Grupo Municipal de Ciudadanos y entraríamos en una dinámica que no terminaríamos por alusiones.

SEXTO.- Expediente 1259/2021. Dación de cuenta al Pleno de la Corporación de las resoluciones adoptadas contrarias a los reparos efectuados durante el ejercicio 2020.	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde da cuenta de este punto del orden del día.

En el expediente consta informe de Intervención Municipal con el siguiente detalle:

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS.

Se da cuenta del Informe de Intervención Municipal de fecha 30 de marzo de 2021, en el que tras exponer la legislación aplicable y los fundamentos de derecho, se indican las siguientes conclusiones y se indican las resoluciones contrarias a los reparos de Intervención durante el año 2020:

"III. CONCLUSIONES

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) se remiten los reparos efectuados por la Intervención en el periodo comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 para que, por conducto de la Alcaldía, se eleven al Pleno de la Corporación, debiendo figurar como un punto independiente del orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

Esta Intervención General Municipal ha realizado los informes citados en ejercicio de su función fiscalizadora, sin que se valoren cuestiones de oportunidad o conveniencia de la actuación fiscalizada.

ANEXO I.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL ALCALDE-PRESIDENTE CONTRARIAS A LOS REPAROS DE INTERVENCIÓN (PERIODO 01/01/2020 AL 31/12/2020)

Modalidad de Gasto	Ejercicio	Número de Expediente	Fecha del reparo	Fecha de remisión de la discrepancia por el órgano gestor al órgano que resuelve la misma	Fecha del acuerdo o resolución	Órgano que resuelve la discrepancia	Importe	Fase del gasto reparada	Causa del reparo
	2020	109/2020	19/05/2020	21/05/2020	25/05/2020	Presidente	650,00	Reconocimiento de la Obligación (O),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Subvenciones	En régimen de concurrencia competitiva	650,00							
	2020	1222/2020	19/03/2020	19/03/2020	20/03/2020	Presidente	344.833,55	Reconocimiento de la Obligación (O),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Personal	Contratación de personal	344.833,55							
	2020	1354/2020	11/03/2020	12/03/2020	12/03/2020	Presidente	22.953,95	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							

Contratación	Contrato de suministro	22.953,95							
	2020	1584/2020	01/04/2020	01/04/2020	02/04/2020	Presidente	61.198,65	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	61.198,65							
	2020	1699/2020	16/10/2020	18/10/2020	19/10/2020	Presidente	7.000,00	Reconocimiento de la Obligación (O),	No se acredita suficientemente el derecho del perceptor,
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Subvenciones	En régimen de concurrencia competitiva	7.000,00							
	2020	1771/2020	27/04/2020	27/04/2020	28/04/2020	Presidente	72.379,63	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	72.379,63							
	2020	1813/2020	27/04/2020	27/04/2020	28/04/2020	Presidente	337.800,23	Reconocimiento de la Obligación (O),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	337.800,23							
	2020	2123/2020	15/05/2020	15/05/2020	18/05/2020	Presidente	125.079,83	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	125.079,83							
	2020	2217/2020	28/05/2020	28/05/2020	28/05/2020	Presidente	333.558,17	Reconocimiento de la Obligación (O),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	333.558,17							
	2020	2391/2020	11/06/2020	12/06/2020	12/06/2020	Presidente	144.077,43	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto

									(supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	144.077,43							
	2020	2649/2020	25/06/2020	25/06/2020	25/06/2020	Presidente	327.577,57	Reconocimiento de la Obligación (O),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	327.577,57							
	2020	2754-2020	15/07/2020	15/07/2020	15/07/2020	Presidente	204.059,74	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	204.059,74							
	2020	3024-2020	28/07/2020	28/07/2020	28/07/2020	Presidente	333.878,01	Reconocimiento de la Obligación (O),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	333.878,01							
	2020	3246/2020	06/08/2020	06/08/2020	06/08/2020	Presidente	135.635,32	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	135.635,32							
	2020	3486/2020	24/08/2020	28/08/2020	31/08/2020	Presidente	2.215,70	Fase Acumulada (AD),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	2.215,70							
	2020	3507/2020	11/08/2020	11/08/2020	11/08/2020	Presidente	11.583,60	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar

									lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	11.583,60							
	2020	3531/2020	28/08/2020	28/08/2020	31/08/2020	Presidente	337.025,00	Reconocimiento de la Obligación (O),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	337.025,00							
	2020	3578/2020	02/09/2020	02/09/2020	03/09/2020	Presidente	29.430,20	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	29.430,20							
	2020	3579/2020	28/08/2020	28/08/2020	28/08/2020	Presidente	4.901,44	Fase Acumulada (AD),	Ausencia de alguno de los requisitos básicos establecidos en el acuerdo de Consejo de Ministros vigente que no se incluyan en los anteriores,
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Personal	Contratación de personal	4.901,44							
	2020	3927/2020	11/09/2020	16/09/2020	16/09/2020	Presidente	141.230,37	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	141.230,37							
	2020	4052/2020	07/10/2020	08/10/2020	08/10/2020	Presidente	148.740,03	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	148.740,03							
	2020	4090/2020	29/09/2020	29/09/2020	29/09/2020	Presidente	333.355,42	Reconocimiento de la Obligación (O),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las

									Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	333.355,42							
	2020	4259/2020	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020	Presidente	337.952,40	Reconocimiento de la Obligación (O),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	337.952,40							
	2020	4540/2020	05/11/2020	05/11/2020	05/11/2020	Presidente	49.614,40	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	49.614,40							
	2020	474/2020	28/02/2020	28/02/2020	28/08/2020	Presidente	341.280,89	Reconocimiento de la Obligación (O),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	341.280,89							
	2020	4972/2020	27/11/2020	27/11/2020	27/11/2020	Presidente	355.621,57	Reconocimiento de la Obligación (O),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	355.621,57							
	2020	5245/2020	17/11/2020	17/11/2020	17/11/2020	Presidente	11.937,89	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	11.937,89							
	2020	5405/2020	25/11/2020	25/11/2020	26/11/2020	Presidente	7.951,83	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015,

									de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	7.951,83							
	2020	5562/2020	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020	Presidente	359.973,80	Reconocimiento de la Obligación (O),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	359.973,80							
	2020	5600/2020	04/12/2020	09/12/2020	09/12/2020	Presidente	164.521,46	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	164.521,46							
	2020	5748/2020	16/12/2020	17/12/2020	17/12/2020	Presidente	122.855,53	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	122.855,53							
	2020	5856-2020	23/12/2020	23/12/2020	23/12/2020	Presidente	160.369,02	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	160.369,02							
	2020	5870/2019	05/05/2020	06/05/2020	11/05/2020	Presidente	1.723,11	Reconocimiento de la Obligación (O),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Subvenciones	En régimen de concurrencia competitiva	1.723,11							
	2020	5891/2020	30/12/2020	30/12/2020	30/12/2020	Presidente	155.476,89	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo

									Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	155.476,89							
	2020	6583-2019	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	Presidente	2.347,45	Fase Acumulada (AD),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Personal	Contratación de personal	2.347,45							
	2020	783/2020	06/02/2020	06/02/2020	07/02/2020	Presidente	18.812,66	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	18.812,66							
	2020	94/2020	30/01/2020	30/01/2020	30/01/2020	Presidente	329.252,89	Reconocimiento de la Obligación (O),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	329.252,89							
	2020	979/2020	21/02/2020	26/02/2020	27/02/2020	Presidente	20.509,88	Fase Acumulada (ADO),	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas),
Modalidad de Gasto	**Tipo de Expediente**	**Importe**							
Contratación	Contrato de suministro	20.509,88							

La Corporación se da por enterada.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2021

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas desde el 4 al 28 de mayo de 2021, numeradas desde la 2021-1113 a la 2021-1432, que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación se da por enterada.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS ENTRE EL 13 DE MAYO DE 2021 Y EL 3 DE JUNIO DE 2021

El Sr. Presidente en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local durante los meses de mayo y junio de 2021, (desde 13/05/2021 hasta 3/06/2021), que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación se da por enterada.

C) ASUNTOS DE URGENCIA

A continuación y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo político deseaba someter al Pleno la consideración de algún asunto no comprendido en el Orden del Día. No habiendo ninguna solicitud se pasó al turno de ruegos y preguntas.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Presidente: Ahora sí, pasamos al punto noveno en el orden del día, que son ruegos y preguntas. Voy a empezar preguntando por el orden del Pleno Municipal y, por favor, os ruego en este caso, que levantéis la mano para saber si deseáis intervenir o no. Empezará el Concejal de Unid@s Podemos, Manuel Vega, tiene usted el turno de palabra.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Sí, quiero aprovechar, ya que no se me permitió por alusiones…, entiendo de que si no se contenta por las alusiones no se debería de contestar ninguna. Pero bueno…este…, para remitirme a esto, quiero decirle al Sr. Ramón Pareja que en mis alusiones -puede comprobarlo y si quiere puede escuchar la grabación- en la que yo jamás, jamás aludo personalmente a una persona en este Pleno. Sí a los Grupos, sí a las ideas ¿eh?...este… Yo lo que le transmití, le podrá parecer

bien o le podrá parece mal, pero yo no le…, no le…, no le digo a usted qué tiene que leer. Le digo a Ciudadanos y al Partido Popular que se informen mejor…este… Eso por un lado.

Y, por otro lado, quería decirle que yo no soy comunista, pero no importa, porque no me ofenden, ni me agravia que me diga comunista. No, porque a mí, por mis primos hermanos, mis primos hermanos, no los rechazo ni los excluyo ni los escondo. ¿Vale?...este… No me parece… no me parece de recibo su intervención…este…, debido a la escasez…este… que ha mostrado en todos los debates, como siempre…este… Pero me refiero siempre a los partidos y a lo que defienden, que ya sabemos que a Ciudadanos le queda poco, porque lo que defiende es lo mismo que defiende Vox y el Partido Popular.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Manuel Vega. Grupo Municipal de Ciudadanos, ¿desea intervenir? ¿No? Grupo Municipal de Vox, ¿desea intervenir? ¿No? Grupo del Partido Popular, ¿desea intervenir? ¿Ana María? ¿No? Pues, en este caso, si no hay más intervenciones, concluye el Pleno ordinario del mes de junio, agradeciendo a todos los Concejales Y Concejalas vuestra presencia.

Muchas gracias y buenas noches.

Da por finalizado este Pleno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE